



Honorable Concejo Deliberante



Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

MARAUDE, Fernando

Secretaría:

DICÁNDILO, María Eugenia

Subsecretaría:

URDANGARAY, Alicia Susana

Concejales Presentes:

AMENÁBAR, Marcela Isabel
ABAD, Maximiliano
ABUD, Eduardo Pedro
AIELLO, Carlos
ALCOLEA, Hernán Eduardo
ARROYO, Carlos Fernando
BARAGIOLA, Vilma Rosana
BERESIARTE, Verónica Jorgelina
CIRESE, Gerardo Federico
FILIPPINI, Carlos
GAUNA, Fernando
LASERNA, Leandro Cruz Mariano
LUCCHESI, Mario alfredo
MAIORANO, Nicolás
MARAUDE, Fernando Luis
MONTI, Diego Fernando
PALUMBO, Daniel Antonio
PASQUINELLI, Gabriela Lorena
RETAMOZA, Pablo Vladimir
RODRIGUEZ, Mario
ROSSO, Héctor Aníbal
SAÉNZ SARALEGUI, Guillermo Raúl
WOOLLANDS, Javier
VARGAS, Marisa

Concejales Ausentes:

CIANO, Ariel (c/licencia, reemp. por
VARGAS, Marisa)
MARRERO, Débora (reemp. por FILIPPINI,
Carlos)

Actas de Sesiones



PERIODO 97°

- 30° Reunión -

- 4° Sesión Extraordinaria -

Mar del Plata, 21 de febrero de 2013

SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Decreto de reemplazo de señores concejales
3. Decreto N° 1485
4. Decreto de Convocatoria
5. Declaración de urgencia de interés público
6. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo

CUESTIONES PREVIAS

7. Homenaje a las víctimas del delito en Mar del Plata y de la tragedia de Once
8. Cuestión previa concejal Beresiarte
9. Cuestión previa concejal Arroyo
10. Cuestión previa concejal Alcolea

EXPEDIENTES Y NOTAS CON DICTAMEN DE COMISIÓN**ORDENANZAS**

11. Autorizando al D.E. a emplazar un monumento en homenaje a los 30 años continuos de vida democrática en el país, en la intersección de la Av. Pedro Luro y la calle Bartolomé Mitre. (expte. 2078-U-12)
12. Declarando "Ciudadano Ejemplar" de la ciudad al Dr. en Ciencias Químicas Sr. Roberto Williams, en reconocimiento a su extensa y calificada trayectoria académica y científica en el campo de la investigación. (expte. 1005-CJA-13)
13. Convalidando el Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por el que se otorgó la distinción al "Mérito Deportivo" a la atleta Rocío Sánchez Moccia, por su destacada trayectoria en la disciplina del Hockey sobre césped. (expte. 1057-AM-13)

RESOLUCIÓN

14. Rindiendo homenaje al ex Presidente de la Nación Argentina Don Arturo Umberto Illia, al cumplirse el 18 de enero de 2013 treinta años de su fallecimiento. (expte. 1035-U-13)

DECRETOS

15. Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (expte. 2090-CJA-2012 y otros)
16. Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia a la concejal Verónica Beresiarte el día 30 de enero. (expte. 1078-CJA-13)
17. Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se concedió licencia al concejal Ricardo Palacios el día 30 de enero. (expte. 1079-CJA-13)

COMUNICACIONES

18. Solicitando al D.E. informe respecto al plan de obras, reparaciones o puesta en valor prevista en los edificios en los que funcionan establecimientos educativos municipales. (expte. 2038-U-12)
19. Viendo con agrado que el D.E. informe los resultados de las encuestas anuales de satisfacción del usuario, dispuesta por Ordenanza 16789, del servicio público de transporte urbano colectivo de pasajeros. (expte. 2096-FV-12)
20. Viendo con agrado que el Consorcio Portuario Regional Mar del Plata incremente la cantidad de cestos de residuos con bolsas verdes y negras en los sectores privados y públicos. (expte. 1019-AM-13)
21. Solicitando al Ministerio de Salud de la Provincia informe si los servicios de emergencia del H.I.G.A. y el Hospital Materno Infantil, cuentan con equipos con funcionamiento adecuado de desfibriladores internos y externos automáticos. (expte. 1090-CJA-13)

EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52° DEL REGLAMENTO INTERNO

22. Modificando el artículo 1° de la Ordenanza 20419 ref. la implementación de una ficha con los datos de los choferes de los automóviles de alquiler con taxímetro para el uso de las unidades. (expte. 1524-CJA-12)
23. Solicitando al D.E. gestione la extensión del recorrido de la Línea 593 hasta la calle Cabo Corrientes en la entrada al barrio Nuevo Golf. (expte. 1885-U-12)
24. Solicitando al D.E. informe ref. a la construcción de Puente Peatonal Vehicular en el Arroyo la Tapera en el barrio Alto Camet. (expte. 1887-CJA-12)
25. Solicitando al D.E. realice una verificación técnica ref. al puente metálico peatonal ubicado en el arroyo "la Tapera" a la altura de la calle Pujía. (expte. 1888-CJA-12)
26. Cámara Federal de Apelaciones. Solicita autorización para utilizar todas las aceras adyacentes a la Cámara Federal de Apelaciones para el estacionamiento de vehículos de funcionarios y auxiliares de la justicia. (nota 44-NO-12)

27. Lastra Miguel. Solicitan la creación de una chapa patente identificatoria para los vehículos de colección radicados en la ciudad y que participan en diversos eventos todos los años en representación de Mar del Plata. (nota 106-NP-12)

EXPEDIENTES Y NOTAS SOLICITADOS PARA SER CONSIDERADOS SIN DICTAMEN

28. Proyecto de Comunicación: Dirigiéndose a la Cámara de Senadores de la Prov. de Buenos Aires a fin de solicitarle celeridad en el tratamiento y sanción de la ley que contempla la creación de la "Reserva Natural del Puerto". (expte. 1770-U-11)
29. Proyecto de Resolución: Expresando adhesión a la plena vigencia de la Ley de Declaración de Voluntad Anticipada de Muerte Digna. (expte. 1092-FV-13)
30. Proyecto de Resolución: Declarando de interés la actividad que se realiza hasta mediados del mes de febrero en el Instituto Saturnino Unzué, denominada "Argentina, el verano de un amor. Más la conocés, más la querés". (expte. 1094-FV-13)
31. Proyecto de Resolución: Expresando reconocimiento a los actores Julio Chávez y Luis Brandoni, por sus destacadas trayectorias artísticas. (expte. 1096-U-13)
32. Proyecto de Ordenanza: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por el que se autorizó a Eyeworks Argentina S.A. el uso de distintos espacios de dominio público, con la finalidad de grabar escenas del programa televisivo "Perdidos en la Ciudad - El Reencuentro". (expte. 1104-D-13)
33. Proyecto de Ordenanza: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por el que se autorizó a Remar Argentina el uso de un espacio público, en el marco de la "Campaña de Lucha y Prevención contra las Adicciones". (expte. 1105-D-13)
34. Proyecto de Resolución: Declarando de interés la realización del Modelo Regional de Naciones Unidas, a llevarse a cabo en el mes de agosto de 2013 en la sede de la Fundación OSDE. (nota 28-NP-13)
35. Dos proyectos: 1) Ordenanza: Declarando "Visitante notable" al Profesor Mario Spasiano. 2) Resolución Declarando de interés la Jornada de Derecho Administrativo, "Administración Pública: Autoridad o Gestión" que se llevará a cabo el 26 de febrero". (nota 32-NP-13)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veintiún días del mes de febrero de dos mil trece, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 11:35, dice el

Sr. Presidente (Maraude): Con la presencia de veintitrés señores concejales se da inicio a la sesión pública extraordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

DECRETOS DE REEMPLAZO DE SEÑORES CONCEJALES

Sr. Presidente: Se deja constancia que con motivo del pedido de licencia de los concejales Ariel Ciano y Débora Marrero, se han dictado los Decretos N° 52, N° 54, N° 55, para su otorgamiento e incorporación de los concejales suplentes Marisa Esther Vargas y Carlos Alberto Filippini.

- 3 -

DECRETO N° 1485

Sr. Presidente: Invito a ver el video "Historias de Abuelas – La identidad no se impone".

-Seguidamente se proyecta el video mencionado.

- 4 -

DECRETO DE CONVOCATORIA

Sra. Secretaria: (Lee Decreto 51) "Decreto n° 51. Mar del Plata, 18 de febrero de 2013. Visto el expediente n° 1115-V-2013 por el cual varios Señores Concejales solicitan se convoque a Sesión Pública Extraordinaria, Y **CONSIDERANDO:** Que los asuntos a considerar reúnen los recaudos exigidos por el artículo 68° apartado 5) de la Ley Orgánica de las Municipalidades. Que la Comisión de Labor Deliberativa ha resuelto convocar la sesión para el día 21 de febrero de 2013 a las 10:00 horas. Por ello y de acuerdo con lo establecido en el artículo 73° del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante **DECRETA: Artículo 1°:** Cítase al Honorable Concejo Deliberante a Sesión Pública Extraordinaria para el día 21 de febrero de 2013 a las 10:00 horas, a los efectos de considerar el siguiente temario:

I - NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS (Decretos de la Presidencia - Anexo I)

II - EXPEDIENTES Y NOTAS CON DICTAMEN DE COMISION (Anexo II)

III - EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 52° DEL REGLAMENTO INTERNO (Anexo III)**IV - EXPEDIENTES Y NOTAS SOLICITADAS PARA SER CONSIDERADOS SIN DICTAMEN (Anexo IV)**

Artículo 2°: Para el tratamiento de los asuntos incluidos en el presente, el Honorable Concejo Deliberante deberá cumplimentar previamente lo dispuesto por el artículo 68° apartado 5) de la Ley Orgánica de las Municipalidades. **Artículo 3°:** Comuníquese, etc.-

ANEXO I**I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA****A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA**

1. Decreto N° 23: Autorizando al Ministerio de Turismo de la Provincia de Misiones al emplazamiento del “Embajador Misionero”.
2. Decreto N° 24: Eximiendo del pago de los derechos de publicidad y propaganda al 15° Seven de Verano de Rugby.
3. Decreto N° 25: Modificando por el día 28 de enero de 2013, la integración de la Comisión de Legislación, incorporando al Concejal Carlos Aiello en reemplazo del Concejal Ricardo Palacios.
4. Decreto N° 26: Modificando por el día 28 de enero de 2013, la integración de la Comisión de Legislación, incorporando al Concejal Nicolás Maiorano en reemplazo del Concejal Maximiliano Abad.
5. Decreto N° 29: Declarando Visitante Notable a Tauba Cymbrot de Gomplewicz, por su aporte a la memoria de los pueblos.
6. Decreto N° 31: Modificando la Ordenanza N° 21.160, promulgada por Decreto N° 2798, dejando establecido la colocación de las Esculturas de Charly García y de Nito Mestre, sobre la calzada de la calle Rivadavia entre Santa Fe y Corrientes.
7. Decreto N° 32: Declarando de Interés el Encuentro Nacional N° 12 de Propietarios y Simpatizantes de automóviles marca Chevrolet.
8. Decreto N° 34: Prorrogando por el término de treinta (30) días corridos, el plazo de vigencia de la Ordenanza N° 20.980.
9. Decreto N° 35: Modificando por el día 6 de febrero de 2013, la integración de la Comisión de Medio Ambiente, incorporando al Concejal Nicolás Maiorano en reemplazo del Concejal Maximiliano Abad.
10. Decreto N° 36: Modificando por el día 6 de febrero de 2013, la integración de la Comisión de Medio Ambiente, incorporando a los Concejales Javier Woollands y Daniel Palumbo en reemplazo de los Concejales Héctor Rosso y Gerardo Cirese.
11. Decreto N° 37: Modificando por el día 7 de febrero de 2013, la integración de la Comisión de Recursos Hídricos, incorporando a la Concejal Marisa Vargas en reemplazo de la Concejal Marcela Amenábar.
12. Decreto N° 38: Concediendo licencia al Concejal Ricardo Palacios a partir del día 7 de febrero y hasta el 10 de diciembre de 2013 e incorporando a la Concejal Suplente Sra. Gabriela Pasquinelli en reemplazo del Concejal Palacios, mientras dure su licencia.
13. Decreto N° 39: Autorizando al Departamento Ejecutivo a ceder, con eximición de abonar los derechos fijados en la Ordenanza Impositiva, la Bóveda 201 ubicada en la Manzana B del Cementerio La Loma a la Comisión Permanente por la Memoria, la Verdad y la Justicia.
14. Decreto N° 42: Autorizando a Eyesworks Argentina S.A. el uso de espacios públicos con la finalidad de grabar escenas del programa televisivo “Perdidos en la Ciudad- El Reencuentro”.
15. Decreto N° 43: Declarando de Interés el espectáculo musical “Copetín de Tango”.
16. Decreto N° 44: Autorizando a la Asociación de Rehabilitación de Marginados (REMAR ARGENTINA) el uso de un espacio público en el marco de la Campaña de Lucha y Prevención contra las Adicciones.
17. Decreto N° 45: Modificando la integración de las Comisiones de Turismo y Legislación, incorporando a la Concejal Gabriela Pasquinelli en reemplazo del Concejal Ricardo Palacios, mientras dure su licencia al cargo.

18. Decreto N° 46: Modificando por el día 13 de febrero de 2013, la integración de las Comisiones de Transporte y Tránsito y de Deportes, incorporando a los Concejales Gerardo Cirese y Javier Woollands en reemplazo de la Concejala Marisa Vargas, respectivamente.

19. Decreto N° 47: Declarando de Interés la realización de la 18° Edición del Torneo Internacional "Mar del Patín", organizado por el Club Atlético River Plate.

20. Decreto N° 48: Declarando Visitantes Notables al Comandante Pablo Salonio, Tripulación y Guardias Marinas embarcados en la Fragata (Q-2) ARA Libertad .

21. Decreto N° 49: Modificando por el día 15 de febrero de 2013, la integración de la Comisión de Turismo, incorporando al Concejala Javier Woollands en reemplazo del Concejala Gerardo Cirese ; modificando por el día 18 de febrero de 2013, la integración de la Comisión de Calidad de Vida incorporando al Concejala Mario Lucchesi en reemplazo de la Concejala Marisa Vargas y modificando a partir de la fecha, la integración de la Comisión de Legislación incorporando al Concejala Daniel Palumbo en reemplazo de la Concejala Marisa Vargas.

22. Decreto N° 50: Modificando por el día 18 de febrero de 2013, la integración de la Comisión de Legislación, incorporando al Concejala Gerardo Cirese en reemplazo del Concejala Héctor Rosso.

II – ASUNTOS ENTRADOS

A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

23. Expte 1104-D-13: Autorizando a EYEWORCS ARGENTINA, al uso de distintos espacios públicos para la grabación de escenas del programa televisivo "Perdidos en la ciudad-El Reencuentro" que se llevarán a cabo los días 16, 17 y 18 de febrero de 2013.- LABOR DELIBERATIVA.

24. Expte 1105-D-13: Autorizando a REMAR ARGENTINA al uso de un espacio público para la realización de obras de teatro en el marco de la "Campaña de Lucha y Prevención contra las Adicciones" durante los días 8, 9 y 10 de febrero de 2013 en el barrio Las Heras.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.

B) EXPEDIENTES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

25. Expte 1082-D-13: SUBSECRETARÍA DE CONTROL: Remite solicitud de autorización para el uso y ocupación de un espacio en la Plaza Santa Celina, a fin de realizar actividades organizadas por la Iglesia Evangélica "Manantial de Vida", durante los días 7, 8 y 9 de febrero de 2013.-OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.

26. Expte 1083-D-13: ENOSUR : Remite informe relacionado con el cumplimiento de la Ordenanza N° 16000, referente al Servicio de Higiene Urbana del Partido de Gral. Pueyrredon.- MEDIO AMBIENTE.

C) RESPUESTAS A COMUNICACIONES

27. Nota 16-NP-13: ADMINISTRACIÓN DE PUNTA MOGOTES : Dando Respuesta a la Comunicación n° 4231 ref. a la colocación de cestos de basura de bolsas verdes para la separación de los residuos en los sectores públicos y privados.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1019-AM -13.

28. Nota 22-NO-13: MINISTERIO DE SEGURIDAD JEFATURA DISTRITAL MDP CENTRO : Dando respuesta a la Comunicación N° 4184, referente a la designación de personal para desempeñar tareas en la Comisaría de la Mujer.- A SU ANTECEDENTE NOTA 214-NP-12.

29. Nota 30-NO-13: JUZGADO EN LO CORRECCIONAL N° 4: Dando respuesta a la Comunicación N° 4193 referente al proceso sobre el cual se investiga la causa de la muerte del Sr. Juan Carlos Stebelski.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1851-V-12.

D) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES

30. Expte 1080-DP-13: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Remite recomendación relacionada con la actuación N° 4403, por la cual solicita la suspensión por 180 días de la vigencia de la Ordenanza N° 17702, referida a la creación del Registro Municipal de Guías de Turismo.- TURISMO Y LEGISLACIÓN.

31. Expte 1084-OS-13: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.: Eleva informe de Sindicatura correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2012.- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.

32. Expte 1085-OS-13: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.: Eleva informe de Sindicatura correspondiente al mes de diciembre de 2012.- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.

E) NOTAS PARTICULARES

33. Nota 15-NP-13: VARIOS VECINOS DEL BARRIO MIRADOR DE PERALTA RAMOS : Solicitan prolongación del recorrido de las Líneas 552 y 555 del transporte público de pasajeros, para el ingreso al Complejo Habitacional ubicado en la Av. J. P. Ramos e/ Benito Lynch y García Lorca.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.

34. Nota 17-NP-13: CENTRO DE TÉCNICOS DE LA INGENIERÍA DE MAR DEL PLATA: Solicita una última e improrrogable postergación del vencimiento de la Ordenanza N° 20980 (Régimen de Regularización y Actualización Catastral). – OBRAS Y LEGISLACIÓN.

35. Nota 18-NP-13: CÍRCULO DE MAESTROS MAYORES DE OBRAS Y CONSTRUCTORES: Solicita una prórroga hasta el 31 de marzo de 2013 del vencimiento de la Ordenanza N° 20980 (Régimen de Regularización y Actualización Catastral).- A SU ANTECEDENTE NOTA 17-NP-13.

36. Nota 19-NP-13: AMIGOS DEL CHEVROLET MAR DEL PLATA: Solicita se declare de Interés al Encuentro Nacional N° 13, que se llevará a cabo los días 2 y 3 de febrero de 2013.- LABOR DELIBERATIVA.

37. Nota 20-NP-13: FIGUEROA, EMMA: Solicita el retiro de la parada de las Líneas N° 562 y 563 B del Transporte Público Colectivo de Pasajeros, del frente de su domicilio sito en la Av. Colón 7679.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.

38. Nota 21-NP-13: PROGRAMA AYUDA Y ASISTENCIA A LA NIÑEZ : Solicita se declare de Interés del H.C.D. la realización de la 4° Correcaminata Solidaria denominada "Luces por la Vida", que se llevará a cabo el día 13 de febrero de 2013.- EDUCACIÓN Y CALIDAD DE VIDA.

39. Nota 23-NP-13: CROWDER PATRICIA: Solicita la construcción de un jardín botánico en la ciudad de Mar del Plata.- MEDIO AMBIENTE , OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

40. Nota 24-NP-13: GUZMAN, RAÚL LUIS: Solicita que O.S.S.E. le restituya el servicio de agua y le otorguen un plan de facilidades de pago por la deuda existente. – RECURSOS HÍDRICOS.

41. Nota 25-NP-13: CASARIN, JOSÉ EMILIO : Denuncia el incumplimiento de la Ordenanza N° 20.488, referente a contratar en forma directa el servicio de instalación del sistema de (GPS).- LEGISLACIÓN.

42. Nota 26-NP-13: LONGHI SUÁREZ, ESMERALDA : Solicita reconocimiento del libro denominado "Planeta Letras", compilación de trabajos antológicos marplatense de distintos autores.- EDUCACIÓN Y CULTURA.

43. Nota 27-NP-13: LLOPIS, MARCELO E.: Solicita la continuidad en la prestación del servicio de auto rural con el sistema satelital DAC.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.

44. Nota 28-NP-13: SCHERBARTH, LUCIANA Y SISTERNA, MERCEDES: Solicitan se declare de Interés el evento denominado Modelo Regional de las Naciones Unidas, a realizarse en el mes de agosto del corriente año en la sede de la Fundación OSDE.- EDUCACIÓN Y CULTURA.

45. Nota 29-NP-13: DI MEGLIO, JUAN: Solicita solución a problemas ocasionados por la radicación de empresas que desarrollan actividades de procesamiento de pescado en Av. Edison.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.

46. Nota 31-NP-13: REY, JOSÉ LUIS Y OTROS: Expresan su opinión con relación a la posible construcción de planes de viviendas sociales en el sector conocido como Villa de Paso.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

47. Nota 32-NP-13: RIZZI, FERNANDO : Solicita se declare de interés del H.C.D. la Jornada de Derecho Administrativo, Administración Pública : Autoridad o Gestión" que se llevará a cabo el 26 de febrero del corriente y se declare como "Visitante Notable" al Profesor Mario Spasiano.- EDUCACIÓN Y CULTURA.

48. Nota 33-NP-13: FERESIN, FEDERICO: Solicita renovación anual del permiso otorgado por Ordenanza N° 21.088, referente al servicio de dársena para estacionamiento de motos y bicicletas en diversos sectores.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.

49. Nota 34-NP-13: DIMARCO, LAURA ESTER: Solicita se declare de Interés del H.C.D, el concierto de la pianista, autora y compositora Graciela Murano que se llevará a cabo el día 29 de marzo del corriente año en el Teatro Municipal Colón.- EDUCACIÓN Y CULTURA.

F) PROYECTOS DE BLOQUES POLÍTICOS Y DE SRES. CONCEJALES

50. Expte 1076-AM-13: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA : Declarando "Visitante Notable" a la Sra. Taube Cymort, en el marco del homenaje al "Día Internacional de conmemoración anual en memoria de las víctimas del Holocausto" .- LABOR DELIBERATIVA.
51. Expte 1081-V-13: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando al D.E. a disponer de la Bóveda N° 201 del Cementerio de La Loma para ser cedida a la Comisión Permanente por la Memoria, la Verdad y la Justicia .- DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACIÓN.
52. Expte 1086-AM-13: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Incorporando el Artículo 13 bis a la Ordenanza N° 15.743, referida a la prohibición de venta, suministro a cualquier título y consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública.- CALIDAD DE VIDA, OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
53. Expte 1087-U-13: UNIÓN CÍVICA RADICAL: 2 PROYECTOS -1) PROYECTOS DE RESOLUCIÓN : Solicitando al Interventor de la Comisión Nacional de Comunicaciones una reunión con los miembros del H. Cuerpo para analizar la validez del convenio firmado entre el Municipio y Telefónica de Argentina S.A. - 2) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. remita toda la documentación existente con relación a la firma del convenio entre el Municipio y Telefónica de Argentina S.A. , como también la documentación referida al traslado del Municipio al predio ubicado en Av. Libertad y Tandil.- LEGISLACIÓN.
54. Expte 1088-U-13: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la entrega de botiquines a los guardavidas que prestan servicio en el Partido de Gral. Pueyrredon. -HACIENDA.
55. Expte 1089-AM-13: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Incorporando el Artículo 12 bis a la Ordenanza N° 13972, la cual establece las sanciones para el juzgamiento de las faltas y contravenciones de tránsito.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
56. Expte 1090-CJA-13: CONCEJAL MARIO LUCCHESI : PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Ministerio de Salud Provincial informe si en el área de emergencias del H.I.G.A. y el Hospital Materno Infantil, cuentan con equipos con funcionamiento adecuado de desfibriladores internos y externos automáticos (DEA).- CALIDAD DE VIDA.
57. Expte 1091-AM-13: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés la 18ª edición del torneo "Mar del Patín", que se llevará a cabo entre los días 14 y 16 de febrero de 2013.- EDUCACIÓN Y DEPORTES.
58. Expte 1092-FV-13: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando adhesión a la plena vigencia de la Ley de Declaración de Voluntad Anticipada de Muerte Digna. - CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.
59. Expte 1093-U-13: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando adhesión al proyecto presentado en la Legislatura Provincial por el cual se declara Paisaje Protegido de Interés Provincial al sector de Lagunas de Punta Mogotes.- MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACIÓN.
60. Expte 1094-FV-13: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D, la actividad que se realiza hasta mediados del mes de febrero en el Instituto Saturnino Unzué, denominada "Argentina, el verano de un amor. Más la conoces, más la querés".- EDUCACIÓN Y CULTURA.
61. Expte 1095-U-13: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA : Encomendando al D.E. el relevamiento de esculturas, monumentos, placas y obras artísticas emplazadas en espacios públicos del Partido de Gral. Pueyrredon.- EDUCACIÓN Y OBRAS.
62. Expte 1096-U-13: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN : Expresando reconocimiento a los actores Julio Chávez y Luis Brandoni, por sus destacadas trayectorias artísticas .- EDUCACIÓN Y CULTURA.
63. Expte 1097-AM-13: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN : Declarando de Interés del H.C.D. el Espectáculo Musical "Copetín de Tango".- LABOR DELIBERATIVA
64. Expte 1098-CJA-13: CONCEJAL CARLOS F. ARROYO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Viendo con agrado que se reparen los daños que afectan la flotabilidad del buque de guerra ARA Santísima Trinidad y logrado el objetivo se lo convierta en un Museo Flotante.- EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.
65. Expte 1099-FV-13: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre los ingresos percibidos durante el ejercicio 2012, por los derechos de ocupación en el cumplimiento de la Ordenanza Fiscal e Impositiva.- OBRAS, HACIENDA Y LEGISLACIÓN.

66. Expte 1100-FV-13: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con la Ordenanza N° 9163, por la cual se aprobó el Reglamento Gral. para el uso del Espacio Público Aéreo y Subterráneo en el Partido.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
67. Expte 1101-FV-13: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. proceda a la apertura de la calle Tierra del Fuego entre las calles Chacabuco e Ituzaingo.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
68. Expte 1102-FV-13: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. proceda a la limpieza integral y al corte del pasto del predio comprendido por Chacabuco, Ituzaingo, Perú y Tierra del Fuego.
- MEDIO AMBIENTE.
69. Expte 1106-FV-13: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Imponiendo nombres a diversas calles del Barrio "El Coyunco".- EDUCACIÓN Y CULTURA.
70. Expte 1107-U-13: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN : Solicitando al D.E. informe sobre la locación del inmueble ubicado en la Av. Juan B. Justo N° 2539, destinado al funcionamiento del Juzgado de Faltas y la Dirección Gral. de Defensa del Consumidor.- OBRAS Y HACIENDA.
71. Expte 1109-U-13: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Expresando preocupación y solidarizándose con el Sindicato Argentino de Docentes Particulares por los despidos sin causa justificada en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
72. Expte 1110-CJA-13: CONCEJAL GUILLERMO SAENZ SARALEGUI: PROYECTO DE COMUNICACIÓN : Solicitando al D.E. la reinstalación del refugio en la parada de transporte público ubicada en la Av. Libertad y la calle Chile.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
73. Expte 1111-FV-13: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando en el Partido de Gral. Pueyrredon el Banco para la Crio-preservación de Sangre de Cordón Umbilical.- CALIDAD DE VIDA, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
74. Expte 1112-CJA-13: CONCEJAL MARIO LUCCHESI: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Solicitando al PEP envíe un Proyecto a la Legislatura Provincial incorporando a la Ley 8751 el cargo de Asistente Letrado al Contribuyente dentro de los órganos que integran la Justicia de Faltas Municipal.- LEGISLACIÓN.
75. Expte 1113-U-13: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre los motivos por los cuales no se encuentran abiertas al público las salas de lectura de la Biblioteca Leopoldo Marechal.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
76. Expte 1114-U-13: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con la realización de recitales en el Instituto Saturnino Unzué.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.

G) EXPEDIENTE DE CONCEJAL

77. Expte 1078-CJA-13: CONCEJAL VERÓNICA BERESIARTE: Solicita licencia al cargo de Concejal para el día 30 de enero de 2013.- LEGISLACIÓN.
78. Expte 1079-CJA-13: CONCEJAL RICARDO PALACIOS : Solicita licencia al cargo de concejal para el día 30 de enero de 2013.- LEGISLACIÓN.
79. Expte 1103-CJA-13: CONCEJAL RICARDO F. PALACIOS: Solicita licencia al cargo de Concejal hasta el día 10 de diciembre de 2013.- LEGISLACIÓN.

ANEXO II

II.- EXPEDIENTES Y NOTAS CON DICTAMEN DE COMISION

A) ORDENANZAS

- Expte. 2078-U-12: Autorizando al Departamento Ejecutivo a emplazar un monumento en homenaje a los 30 años continuos de vida democrática en el país, en la intersección de la Av. Pedro Luro y la calle Bartolomé Mitre.
- Expte. 1005-CJA-13: Declarando "Ciudadano Ejemplar" de la ciudad al Dr. en Ciencias Químicas Sr. Roberto Williams, en reconocimiento a su extensa y calificada trayectoria académica y científica en el campo de la investigación.

Expte. 1057-AM-13: Convalidando el Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por el que se otorgó la distinción al "Mérito Deportivo" a la atleta Rocio Sánchez Moccia, por su destacada trayectoria en la disciplina del Hockey sobre césped.

B) RESOLUCIONES:

Expte. 1035-U-13: Rindiendo homenaje al ex Presidente de la Nación Argentina Don Arturo Umberto Illia, al cumplirse el 18 de enero de 2013 treinta años de su fallecimiento.

C) DECRETOS:

Exptes. y Notas: 2090-CJA-2012; 2202-U-2012; 376-NP-2012; 1007-DP-2013; 1009-U-2013, disponiendo su archivo.
Expte. 1078-CJA-13: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia a la concejal Verónica Beresiarte el día 30 de enero.
Expte. 1079-CJA-13: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se concedió licencia al concejal Ricardo Palacios el día 30 de enero.

D) COMUNICACIONES:

Expte. 2038-U-12: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe respecto al plan de obras, reparaciones o puesta en valor prevista en los edificios en los que funcionan establecimientos educativos municipales.
Expte. 2096-FV-12: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe los resultados de las encuestas anuales de satisfacción del usuario, dispuesta por Ordenanza n° 16789, del servicio público de transporte urbano colectivo de pasajeros.
Expte. 1019-AM-13: Viendo con agrado que el Consorcio Portuario Regional Mar del Plata incremente la cantidad de cestos de residuos con bolsas verdes y negras en los sectores privados y públicos.
Expte. 1090-CJA-13: Solicitando al Ministerio de Salud de la Provincia informe si los servicios de emergencia del H.I.G.A. y el Hospital Materno Infantil, cuentan con equipos con funcionamiento adecuado de desfibriladores internos y externos automáticos.

ANEXO III

III.- EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52° DEL REGLAMENTO INTERNO.

Expte. 1524-CJA-12: Modificando el artículo 1° de la Ordenanza n° 20419 ref. la implementación de una ficha con los datos de los choferes de los automóviles de alquiler con taxímetro para el uso de las unidades.
Expte. 1885-U-12: Solicitando al D.E. gestione la extensión del recorrido de la Línea 593 hasta la calle Cabo Corrientes en la entrada al B° Nuevo Golf.
Expte. 1887-CJA-12: Solicitando al D.E. informe ref. a la construcción de Puente Peatonal Vehicular en el Arroyo la Tapera en el B° Alto Camet.
Expte. 1888-CJA-12: Solicitando al D.E. realice una verificación técnica ref. al puente metálico peatonal ubicado en el arroyo "la Tapera" a la altura de la calle Pujia.
Nota 44-NO-12: Cámara Federal de Apelaciones. Solicita autorización para utilizar todas las aceras adyacentes a la Cámara Federal de Apelaciones para el estacionamiento de vehículos de funcionarios y auxiliares de la justicia.
Nota 106-NP-12: Lastra Miguel. Solicitan la creación de una chapa patente identificatoria para los vehículos de colección radicados en la ciudad y que participan en diversos eventos todos los años en representación de Mar del Plata.

ANEXO IV

IV. – EXPEDIENTES Y NOTAS SOLICITADOS PARA SER CONSIDERADOS SIN DICTAMEN

Expte. 1770-U-11: Dirigiéndose a la Cámara de Senadores de la Prov. de Buenos Aires a fin de solicitarle celeridad en el tratamiento y sanción de la ley que contempla la creación de la "Reserva Natural del Puerto".
Expte. 1092-FV-13: Expresando adhesión a la plena vigencia de la Ley de Declaración de Voluntad Anticipada de Muerte Digna.
Expte. 1094-FV-13: Declarando de Interés la actividad que se realiza hasta mediados del mes de febrero en el Instituto Saturnino Unzué, denominada "Argentina, el verano de un amor. Más la conocés, más la querés".
Expte. 1096-U-13: Expresando reconocimiento a los actores Julio Chávez y Luis Brandoni, por sus destacadas trayectorias artísticas.
Expte. 1104-D-13: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por el que se autorizó a Eyeworks Argentina S.A. el uso de distintos espacios de dominio público, con la finalidad de grabar escenas del programa televisivo "Perdidos en la Ciudad - El Reencuentro".
Expte. 1105-D-13: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por el que se autorizó a Remar Argentina el uso de un espacio público, en el marco de la "Campaña de Lucha y Prevención contra las Adicciones".
Nota 28-NP-13: Solicita se declare de interés la realización del Modelo Regional de Naciones Unidas, a llevarse a cabo en el mes de agosto de 2013 en la sede de la Fundación OSDE.

Nota 32-NP-13: Dos proyectos: 1) Ordenanza: Declarando "Visitante Notable" al Profesor Mario Spasiano. 2) Resolución Declarando de interés la Jornada de Derecho Administrativo, "Administración Pública: Autoridad o Gestión" que se llevará a cabo el 26 de febrero".

Sr. Presidente: Corresponde aprobar los giros dados por esta Presidencia a lo asuntos entrados. Si no hay observaciones, se darán por aprobados. Aprobados.

- 5 -

DECLARACIÓN DE URGENCIA E INTERÉS PÚBLICO

Sr. Presidente: A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 68° apartado 5° de la LOM, corresponde declarar de urgencia e interés público, los asuntos incluidos en la convocatoria. Sirvanse marcar sus votos: aprobada.

- 6 -

DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CUERPO

Sr. Presidente: En el punto a) constan los Decretos dictados por la Presidencia. Si no hay observaciones, se darán por aprobados. Aprobados.

CUESTIONES PREVIAS Y HOMENAJES

- 7 -

HOMENAJE A VÍCTIMAS DEL DELITO EN MAR DEL PLATA Y POR LA TRAGEDIA DE ONCE

Sr. Presidente: Cuestiones previas y homenajes, tiene la palabra el concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias señor Presidente, muy breve, como lo hiciéramos en la sesión pasada, voy a solicitar al Cuerpo que hagamos un minuto de silencio en virtud de los dos ciudadanos marplatenses, que han muerto como víctimas de hechos delictivos en los últimos días en la ciudad. El señor Manuel Santiago Juárez, que murió por un tiro en el pecho en la ocasión del robo que le perpetraron, y la señora Julia Isabel Leite, que ha sido asesinada en su vivienda, de 7 puñaladas. Le voy a pedir al Cuerpo si puede hacer un minuto de silencio señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Para realizar una cuestión previa pidiendo un minuto de silencio con relación al año que se cumple mañana de la tragedia de Once, en homenaje a las 51 víctimas y más de 700 heridos, me sumaría a ese minuto de silencio si no están en desacuerdo.

Sr. Presidente: Si el Cuerpo está de acuerdo, pasamos a realizar un minuto de silencio.

-A continuación se realiza un minuto de silencio en conmemoración de las víctimas por delito en Mar del Plata y la tragedia de Once.

- 8 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL BERESIARTE

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Beresiarte para un homenaje.

Sra. Beresiarte: Gracias, señor Presidente. Nosotros queríamos, como bloque, dedicar un momento de esta sesión para homenajear a una militante que falleció el día de ayer, una docente municipal, una militante gremial, que es Adriana Ferraggine. Adriana ha dejado parte de su vida y ha dejado una impronta en todos nosotros, ha compartido muchas veces este ámbito, el ámbito del Concejo Deliberante, hemos trabajado durante el año pasado el estatuto docente. Adriana es una de esas personas de ley, una de esas personas que dejan huella. Así que simplemente dedicar un espacio para que la recordemos, festejemos su vida y hagamos llegar –le voy a pedir– por intermedio de la Presidencia, nuestro homenaje, nuestro recuerdo a su familia y fundamentalmente a su hijo Federico. Así que bueno, un recuerdo y un cariño enorme por la vida de Adriana.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Abud.

Sr. Abud: Sí, señor Presidente. Para adherir al dolor que nos causa esta pérdida y hacer un acompañamiento a este recordatorio y a su vez a esa nota que se le va a hacer desde la Presidencia, estamos apoyando esto.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Rosso.

Sr. Rosso: Señor Presidente, para adherir desde el Bloque de Acción Marplatense y particularmente de desde hace muchos años que ha estado en la Comisión de Educación -en otras épocas la presidía- con lo cual el contacto con Adriana era en forma permanente, sobre todo en la última etapa también cuando uno veía el tema del estatuto o alguna de sus reformas, ella era una de las asesoras. Con lo cual más allá del partido político, o si tuviera un cargo gremial o no, siempre uno tenía una materia de consulta, una fuente sobre alguno de los temas que tenía, y ella siempre había estado dispuesta a eso, y realmente fue una luchadora por los derechos educacionales pero además era una persona que conocía bien justamente la actividad del desarrollo de la misma. Por lo tanto, creo que todos los que estamos de alguna manera seguimos los temas de política educacional la vamos a extrañar, la vamos a necesitar y me parece muy bien que todo lo que estamos diciendo aquí se le haya enviado a su familia y en especial a su hijo.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. Simplemente para adherir al homenaje a esta persona desaparecida que he sabido yo de su trabajo, y acompañar también el pedido de elevación de nota a sus familiares. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Señor Presidente, para adherir al homenaje y compartir todo lo dicho por la concejal Beresiarte.

Sr. Presidente: Bien. Se le enviará entonces una nota de condolencias a la familia adjuntando lo dicho aquí por los señores concejales.

- 9 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL ARROYO

Sr. Presidente: Tiene la palabra para una cuestión previa el concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Señor Presidente, el tema al que me voy a referir es a un tema recurrente al que ya ha sido de alguna manera tratado por ciertos concejales en todos los bloques porque yo sé que es preocupación de todos este tema de la seguridad. Pero hemos llegado a un punto en donde siento la necesidad de referirme al tema en un sentido muy amplio viendo en qué medida podemos como Cuerpo accionar para tratar de que esta situación empiece a cambiar. Ayer por ejemplo, en Cerrito y la avenida 39 ante un asalto a una carnicería, después de producido el episodio, dos personas de las víctimas, comienzan a perseguir a los asaltantes y se entabla un tiroteo en plena vía pública a la mañana. No creo que sea necesario ser muy inteligente para darse cuenta de lo peligroso que es que a cualquier hora del día en la vía pública haya disparos, porque pueden morir inocentes. En definitiva, como la policía no había llegado todavía, uno de los perseguidores toca al vehículo que perseguía, lo hace volcar y se empiezan a agrupar vecinos y comienza un ataque hacia los dos delincuentes, en un caso de lo que podríamos llamar “justicia por mano propia”. Esto es terrible porque marca un principio de la desinstitucionalización. Cuando los particulares toman la iniciativa que le corresponde únicamente al Estado en un régimen de derecho para poder sancionar episodios que se consideran violatorios de la ley o ilegales, significa que las instituciones están fallando, porque no logran por sí solas encerrar el problema y resolverlo. Esta no es la primera vez que ocurre porque había habido un antecedente de un intento de violación donde ahí mataron a una persona y nunca se supo –ni nadie va a saberlo- quien lo mató. Uno comprende las razones que en el momento pueda o puedan tener las víctimas para sentirse indignados, para tener reacciones violentas, etc. Pero mirándolo fríamente, con desapasionamiento -y esto que quede claro, yo no estoy lo planteando de ninguna manera como una crítica a nadie porque creo que todos somos de alguna manera culpables y todos estamos ante el desafío de buscarle una solución a este tema-, creo que no podemos permitir que ni en nuestra ciudad ni en nuestra provincia se pierdan los límites de las instituciones y particulares puedan hacer justicia por mano propia, porque esto puede ser el principio del fin de cualquier sociedad organizada. Sinceramente es así, yo lo veo así y lo pienso así. Cuando los particulares creen que pueden tomar la vida en sus manos, piensen ustedes que implícitamente se están convirtiendo en jueces de jueces y esto ya es muy peligroso, porque afecta a las disposiciones de nuestra Constitución, afecta al sistema republicano y división de poderes y fundamentalmente a la organización social. Por razones administrativas tal vez este pedido que yo estoy haciendo está un poco fuera de término, por eso lo hemos hablado en la reunión de presidentes de bloques de solicitarle al oficialismo que haga un proyecto de Decreto tal vez, pidiéndole a la Jefatura Departamental de Policía que intensifique en la medida de lo posible todos los controles –sobre todo nocturnos- en un tema que ha sido –no sé por qué- soslayado hasta el presente. La Municipalidad, por ejemplo, ha tenido una actitud muy vigilante con respecto a la alcoholemia -cosa que me parece muy bien- y ha trabajado mucho en el tema, y esto se nota porque han disminuido de alguna manera los accidentes con borrachos al frente de un automóvil. Pero acá ahora se está dando una realidad que uno ve a las noches andando por automóvil por la ciudad, y es la gran cantidad de gente en motos –que ahora se adquieren en cuotas y demás-, pero motos que funcionan sin patente, sin luces, con personas sin casco, con motos en donde va el que maneja, en la mitad una criaturita y atrás una mujer, y la llevan como una bandera flotando y que en cualquier momento cae y se desnuca. Es decir, ya son situaciones de seguridad que a veces no tienen que ver con armas de fuego, tiene que ver también con actitudes, que por otra parte también la moto es el medio que está siendo utilizado para la mayor cantidad de robos y asaltos que terminan siempre con caracteres sangrientos, en estos últimos tiempos. Por ese motivo también pido que en esa Comunicación se le solicite a las autoridades de Tránsito, que intensifiquen -de ser posible- las exigencias y los controles, y que exijan que se cumpla la reglamentación o la legislación vigente en todos los aspectos por razones de seguridad, para evitar incluso que familias enteras puedan tener accidentes arriba de una moto, esto es fundamental. Y la misma política debiera extenderse a las

bicicletas, porque también he visto en los últimos tiempos –sobre todo en horas nocturnas- que ha aumentado la cantidad de gente que anda en bicicleta, posiblemente por el tema económico, pero andan sin luces, en contramano, sin casco, en un peligro permanente. Entonces, antes de que tengamos que lamentar la pérdida de vidas humanas, creo que debiéramos como Cuerpo redactar una Comunicación a través de la Presidencia, pidiéndole a las autoridades que intensifiquen todo lo posible los controles en esos aspectos, porque vamos a salvar vidas y vamos a tratar de proteger la institucionalidad, tema que es fundamental. Si perdemos el rumbo, si perdemos las instituciones, estamos en la selva y la selva es la ley del más fuerte, no es la ley de la racionalidad, no es la ley del derecho, no es la ley de la justicia, ni la ley del sentido común. Entonces, les vuelvo a reiterar, yo les pido la colaboración humildemente a todos los bloques, para que entre todos juntemos fuerzas y capacidad, para redactar algo que realmente le sirva a toda la ciudad y si es posible a la provincia y al país. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, concejal Arroyo. Tal lo solicitado por el concejal y lo acordado en la reunión de presidentes de bloques, se tratará el tema en la Comisión de Labor Deliberativa.

- 10 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL ALCOLEA

Sr. Presidente: Para otra cuestión previa, tiene la palabra el concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. Quien haya visto alguna vez una justa deportiva sabe que en toda ella hay un árbitro y quien haya hecho un curso de árbitro sabe que lo primero que le preguntan es: “¿cuál es la diferencia entre un deporte y otro?”. Se pueden hacer muchas disquisiciones al respecto pero la diferencia es el reglamento, en uno se juega con una pelota más grande, más chica, con raqueta, sin raqueta, se toca con la mano, con el pie, como fuera, en realidad la diferencia entre un deporte y otro es el reglamento, que aquellos que se deciden a jugar aceptan el mismo y lo juegan de esa manera y el árbitro es quien vela para que ese reglamento no sea infringido, en la medida que se infrinja el reglamento se juega menos a ese deporte. Lo mismo sucede con la democracia y con la república, quienes venimos de la república y de la democracia -y este Cuerpo es un ejemplo de ello- no estamos atados a las normativas del imperio, del reinado, de la dictadura o de una monarquía. Debemos respetar las leyes de la democracia y de la república, así como lo marca nuestra Carta Magna. Lamentablemente el oficialismo encabezado por el Intendente Municipal y por algunos de los concejales de Acción Marplatense, fundamentalmente por el Presidente del Concejo Deliberante, el doctor Ariel Ciano, no tienen en cuenta las normas de la democracia y avasallan al Legislativo a través de los medios de comunicación con el tema de un supuesto traslado de la Municipalidad a un lugar distante del que se encuentra actualmente. Y creo que eso agravia a nuestra investidura como representantes del pueblo, porque somos nosotros quienes tenemos que decidir y votar a partir de un proyecto que debiera estar acá en la Municipalidad -sea iniciado por el Ejecutivo o por legislativo, pero sí un proyecto- sobre el cual en forma tangible uno pueda tomar posición al respecto y no tener que opinar en el aire cuando se enciende una cámara o cuando nos acercan un micrófono para preguntarme “¿qué le parece a usted el traslado de la Municipalidad?”. Porque buscando acá en el Concejo Deliberante solamente hay un proyecto con un convenio con un club deportivo cediendo unas tierras, convenio que considero incompleto –pero ese sería un tema aparte para discutir- un convenio no es un proyecto de traslado. Ahora bien, esas actitudes y esos gestos hacen a la calidad institucional de nuestra república y de nuestra democracia, si hay concejales que están dispuestos a renunciar a su representatividad, yo no lo estoy, yo sinceramente no lo estoy. Lamentablemente en este juego de la democracia, no tenemos árbitro, sino alguno de esos personajes tendrían que haberle sacado tarjeta amarilla –por decirlo en términos deportivos-. Ahora, esto ha sido puesto en escena mediáticamente y después a partir de un proyecto, de un trabajo hecho por la concejal Baragiola, se hizo una jornada de discusión al respecto. En el “mientras tanto”, se generó una lucha interna entre grupos políticos afines –me refiero directamente al FpV y a Acción Marplatense- donde el FpV también tuvo actitudes que no fueron ni republicanas ni democráticas. He podido leer en los medios de comunicación que distintos ministros y gente de poder, le bajaban el pulgar al proyecto; no sé de qué proyecto hablaban porque en definitiva no está el expediente, pero bajar el pulgar o subirlo es una actitud más de un César o de un emperador en el circo romano en el Coliseo, para ver si matan al gladiador o no, que una actitud de alguien de la república venido de una democracia. Con lo cual, también tarjeta amarilla para ellos, hasta han utilizado la Comisión Nacional de Comunicaciones para avasallar la autonomía municipal. Porque realmente es potestad de este Municipio llegar a un acuerdo con una empresa –si es así que se requiere y el proyecto lo necesita- para que adelante tasas y la verdad que a mí me gustaría verlo en el proyecto y aprobarlo o no, estar de acuerdo o no, pero esto fue lo que se discutió en los medios de comunicación. Y desde nivel nacional se salió a atacar avasallando otra institución de la democracia y de la república como es la autonomía de las Municipalidades.

-Siendo las 11:58 ingresa el concejal Retamoza. Continúa el

Sr. Alcolea: Ahora bien, lo que se dijo es que se pretende un edificio del siglo XXI, pero yo creo que la organización que se pretende llevar a ese edificio es más parecida a la del siglo XIX que la del siglo XXI, porque el edificio debe ser supuestamente diseñado de acuerdo a la función que tiene que cumplir o a la organización que va a llevar adentro. Y cuando hablamos de organización y de instituciones, yo entiendo que las paredes no son el Concejo Deliberante, no son las instituciones; las mismas son aquellos que las conformamos, aquellos que estamos convencidos en el caso del Concejo Deliberante de la representatividad que nos ha dado el pueblo a través de su voto. Paredes más nuevas o paredes más viejas no van a hacer a la calidad institucional ni de la Municipalidad ni del Concejo Deliberante, pero sí creo que para poder pensar en un edificio del siglo XXI debemos trasladar una organización municipal del siglo XXI –que creo que no la tenemos en este momento lamentablemente-. Me gustaría sí tener en definitiva el proyecto en mis manos para hasta inclusive –porque me

lo banco, como dicen los chicos- votarlo a favor si lo veo positivo y estar de acuerdo y apoyarlo, pero no lo puedo hacer porque simplemente no lo puedo leer y es humo. A todo esto debo destacar que el oficialismo local desplegó toda su parafernalia de personajes que yo llamo “todo terreno” o “4x4”, aparece un vecinalista, que es mayor contribuyente, que es forista y antiguamente fue tildado de “concejal trucho” con sus distintos sellos diciendo “qué bueno es el traslado”, o alguien que es concejal en este momento sentado en la bancada, que como presidente del Colegio de Ingenieros o como presidente de la APYMES dice “qué bueno que es”, pero en definitiva es la misma persona, que si no tengo mal entendido es la responsable para que nos arregle el ascensor y le voy a decir que por favor si me está escuchando nos arregle el ascensor que hace dos años que estamos dando vueltas con eso. Por lo tanto, me voy con algunas preguntas más que con algunas propuestas, las preguntas con respecto a todo lo que se dijo es: ¿cuándo vamos a tener ese proyecto para poder opinar en serio sobre el mismo? Las preguntas secundarias después de tener esto serían: ¿es necesario el traslado?, ¿cuánto va a costar la obra?, ¿cómo va a ser la misma?, ¿cómo se conjuga el resto de la infraestructura como asfalto y demás y colectivos que vamos a necesitar para llevar a todos a ese lugar? Y por último y fundamental: ¿cuál va a ser el organigrama municipal que vamos a volcar en ese edificio?, porque calculo que para diseñarlo lo vamos a tener que tener decidido, si es el actual –que me parece un emparche más del siglo XIX que del siglo XXI- para seguir de la misma manera. Gracias, señor Presidente.

DICTÁMENES DE COMISIÓN

ORDENANZAS

- 11 -

**AUTORIZANDO AL D.E. A EMPLAZAR UN MONUMENTO EN
HOMENAJE A LOS 30 AÑOS CONTÍNUOS DE VIDA DEMOCRÁTICA
EN EL PAÍS, EN LA INTERSECCIÓN DE LA AV. PEDRO LURO Y
LA CALLE BARTOLOMÉ MITRE
(expte. 2078-U-12)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 12 -

**DECLARANDO CIUDADANO EJEMPLAR DE LA CIUDAD AL
DOCTOR EN CIENCIAS QUÍMICAS SEÑOR ROBERTO WILLIAMS
EN RECONOCIMIENTO A SU EXTENSA Y CALIFICADA TRAYECTORIA
ACADÉMICA Y CIENTÍFICA EN EL CAMPO DE LA INVESTIGACIÓN
(expte. 1005-CJA-13)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Lucchesi.

Sr. Lucchesi: Gracias, señor Presidente. En realidad muy brevemente para destacar y resaltar la actuación de los concejales de la Comisión de Educación atento a que este proyecto originariamente era simplemente reconocer a través de una Resolución la trayectoria científica y académica del doctor Roberto Williams, que nos honra por vivir acá en nuestra ciudad y se ha recaratulado el mismo y se le da la máxima distinción que es la de ciudadano ejemplar. Así que no quería dejar pasar esta oportunidad para destacar el aporte cualitativo de los concejales de la Comisión premencionada.

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 13 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO DICTADO POR LA PRESIDENCIA
POR EL CUAL SE OTORGÓ LA DISTINCIÓN AL MÉRITO DEPORTIVO
A LA ATLETA ROCÍO SÁNCHEZ MOCCIA POR SU DESTACADA
TRAYECTORIA EN LA DISCIPLINA DEL HÓCKEY SOBRE CÉSPED
(expte. 1057-AM-13)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Siendo las 12:01 se retiran los concejales Palumbo y Rosso.

RESOLUCIONES

- 14 -

**RINDIENDO HOMENAJE AL EX PRESIDENTE DE LA NACIÓN
ARGENTINA DON ARTURO HUMBERTO ILLIA AL CUMPLIRSE
EL 18 DE ENERO DE 2013 30 AÑOS DE SU FALLECIMIENTO
(expte. 1035-U-13)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Lucchesi.

Sr. Lucchesi: Gracias, señor Presidente. El Bloque de Acción Marplatense va a votar favorablemente este proyecto, pero a título personal quería hacer alguna consideración. En realidad, reproducir en el recinto algunas palabras que he vertido en la Comisión de Educación. Creo que hay fecha, en este caso un fallecimiento como puede ser un natalicio, que no solamente el radicalismo tiene a don Arturo Illia, sino también a Hipólito Yrigoyen o Arturo Oñativia, o a Malla, o a Karakachoff o al gran Elpidio González que es un olvidado de la historia argentina. Los peronistas tenemos muchísimos compañeros aparte de nuestros líderes fundacionales y aparte las otras expresiones políticas también tendrán sus líderes partidarios, ya sea estén fallecidos o también fuera de las efemérides puede haber algún tipo de circunstancia histórica. Pero entiendo que a futuro, no es un buen precedente votar este tipo de Resoluciones, no por la personalidad que estamos votando, sino justamente porque tenemos tantos líderes de distintas expresiones políticas que realmente sería sistemático y prácticamente en todas las sesiones estaríamos homenajeando a alguien. Fíjese usted, señor Presidente, dentro de tres días –el 24 de febrero- hay una fecha muy cara para los peronistas porque fue el primer triunfo electoral contra la fórmula “Braden o Perón” y a lo mejor si hacemos un proyecto para homenajear esa fecha, puede ser y con razón que haya sectores políticos que en algún momento históricamente votaron en contra de la fórmula de Perón-Quijano, que se sientan violentados. Y me parece que no es un buen precedente hacer este tipo de proyecto, independientemente –insisto- de la calidad y de la personalidad de quien ahora estamos homenajeando y que desde ya adelantamos el voto favorable del bloque. Simplemente creo –y no quiero involucrar a nadie de mi bloque- que no es un buen precedente porque sino en forma sistemática estaríamos homenajeando a distintas personalidades que creo que tendrían que quedar dentro de la intimidad partidaria y no ser funcional el Concejo Deliberante a una fecha que es exclusiva de un sector político.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Para dejar establecido que Agrupación Atlántica va a acompañar positivamente este proyecto, va a votar favorablemente, pero quiero dejar puntualizado que no comparto los dichos por el concejal proopinante porque el doctor Illia no es uno más de un montón de personajes que hubo en la historia argentina. Es un personaje que iluminó el siglo XX junto con el doctor Favalaro, yo creo que fueron las dos máximas figuras del siglo XX y si algo es admirable en el personaje -que lo vincula con los grandes personajes de nuestra historia como Belgrano- fue su humildad. Una extraordinaria humildad que de todos los Presidentes del siglo XX fue el único que demostró en todo sentido. Por lo tanto, Agrupación Atlántica en función de esa enorme humanidad, humildad, presencia republicana, que demostró el doctor Illia, está de acuerdo con el homenaje en todo sentido.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Sin ánimo de polemizar en demasía, todos los partidos políticos tenemos dirigentes que han sido importantes y lo son actualmente, pero hay algunos dirigentes que dejan de ser de un partido político y se transforman en dirigentes de la sociedad argentina; a nosotros nos pasa eso con Illia. Illia nos ha dejado ya de pertenecer solamente a los radicales, es alguien admirado y cada vez más por toda la sociedad argentina. Por eso jamás está demás -y más cuando se cumplen 30 años de su fallecimiento- el recordar a un gran Presidente, que no solamente fue honrado, porque siempre cuando se habla de Illia, se habla de la honradez que debería ser lo común, pero en este país donde hemos tenido Presidentes que nos han avergonzado de distintos signos políticos, Illia, la honradez de Illia, se meritúa cada vez más. Pero además de ser honrado, Illia fue mucho más que un Presidente honrado. Ahora que se habla de cuestiones como la energía, Illia tomó decisiones trascendentales cumpliendo la palabra –decisiones polémicas- pero cuestiones que él había explicitado claramente en su campaña presidencial. Y avanzó en la recuperación de soberanía en el tema energético, como avanzó en el tema de la cuestión que tiene que ver con las patentes medicinales, o avanzó en el tema del petróleo -siempre a favor de la soberanía-, o se opuso a invadir otro país o a acompañar la invasión de otro país por parte del imperialismo yankee. Esas decisiones que tomó Illia como Presidente -que no tienen nada que ver con la honradez, sino que tienen que ver con convicciones profundas que mantuvo hasta el final de sus días, lo transforman en un ejemplo, en un ejemplo de gobernante y en un ejemplo de ciudadano. Por eso cada vez más –y creo que nos va a ir pasando- año a año, los chicos que tienen posibilidad de que les contemos quien fue don Arturo Illia, entienden que alguna vez –como ha pasado varias veces, pero por lo menos para nosotros los radicales- hubo un Presidente que nos enorgullecó a todos, y ese fue Arturo Illia. Inclusive más, muchos de los que venían a hacer la “gran revolución argentina” y los voltearon, después pidieron disculpas porque se dieron cuenta que habían arrasado con el gobierno de Illia y además habían arrasado con el momento en el cual la educación estuvo mejor que nunca en la Argentina. La época dorada de la Universidad se dio en la época de Illia, muchos de los que eran los grandes académicos de esa época, se fueron del país y jamás volvieron. Entonces me parece que jamás está demás un merecido reconocimiento cuando se cumplen 30 años del fallecimiento de este estadista, que además era honrado.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Lucchesi.

Sr. Lucchesi: Gracias, señor Presidente. Los homenajes no se manchan; es más, ratificamos el bloque favorable de Acción Marplatense. Ha pasado –salvando las distancias- con personalidades de la ciudad, me acuerdo que algún concejal votó en contra de “Ciudadano Ejemplar” al doctor Marcos Bravo. Y me acuerdo también cuando reconocimos la trayectoria de Ángel Giardina –que es un histórico del sindicalismo peronista- también algún concejal votó en contra. Nosotros no vamos a manchar ningún tipo de homenaje y por supuesto vamos a ratificar el voto y votar favorablemente el homenaje al Presidente Illia por los 30 años que en enero se cumplieron –el 18 para ser exacto- y por lo tanto simplemente no queríamos polemizar, sino que este concejal simplemente reproduce lo que dijo en la Comisión de Educación, en el sentido que no es un buen precedente porque si no, de manera sistemática íbamos a hacer este tipo de homenaje a otro tipo de actores políticos que han tenido y que hemos tenido todos los representantes políticos de los sectores que representamos acá en el Concejo Deliberante.

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Resolución que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

DECRETOS

- 15 -

DISPONIENDO EL ARCHIVO DE VARIOS EXPEDIENTES Y NOTAS (expte. 2090-CJA-2012 y otros)

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Abud.

Sr. Abud: Señor Presidente, el bloque radical no va a acompañar el archivo.

Sr. Presidente: En consideración Decreto de artículo único. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo de la UCR.

- 16 -

CONVALIDANDO DECRETO DICTADO POR LA PRESIDENCIA MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDIÓ LICENCIA A LA CONCEJAL VERÓNICA BERESIARTE (expte. 1078-CJA-13)

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Beresiarte.

Sra. Beresiarte: Para solicitar autorización al Cuerpo para abstenerme.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención de la concejal Beresiarte. Sírvanse marcar sus votos: aprobada. En consideración proyecto de Decreto que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 17 -

CONVALIDANDO DECRETO DICTADO POR LA PRESIDENCIA MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDIÓ LICENCIA AL CONCEJAL RICARDO PALACIOS (expte. 1079-CJA-13)

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Abad.

Sr. Abad: ¿Me podría leer el Decreto por favor señor Presidente?

Sr. Presidente: (lee) “Artículo 1º: Convalídase el Decreto N° 30 dictado por la Presidencia del HCD el 29 de enero de 2013 que consta de cuatro artículos, mediante el cual se concedió licencia al concejal Ricardo Federico Palacios el día 30 de enero, incorporándose en su reemplazo a la concejal suplente Gabriela Lorena Pasquinelli. Artículo 2º: Comuníquese.”

Sr. Abad: Gracias.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Decreto que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

COMUNICACIONES

- 18 -

SOLICITANDO AL D.E. INFORME RESPECTO AL PLAN DE OBRAS, REPARACIONES O PUESTA EN VALOR PREVISTA EN LOS EDIFICIOS EN LOS QUE FUNCIONAN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS MUNICIPALES (expte. 2038-U-12)

-Siendo las 12:12 ingresan los concejales Palumbo y Rosso.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 19 -

VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. INFORME LOS RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS ANUALES DE SATISFACCIÓN DEL USUARIO, DISPUESTA POR ORDENANZA N° 16789, DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO COLECTIVO DE PASAJEROS (expte. 2096-FV-12)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 20 -

VIENDO CON AGRADO QUE EL CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL MAR DEL PLATA INCREMENTE LA CANTIDAD DE CESTOS DE RESIDUOS CON BOLSAS VERDES Y NEGRAS EN LOS SECTORES PRIVADOS Y PÚBLICOS (expte. 1019-AM-13)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 21 -

SOLICITANDO AL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA INFORME SI LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA DEL H.I.G.A. Y EL H.I.E.M.I, CUENTAN CON EQUIPOS CON FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE DESFIBRILADORES INTERNOS Y EXTERNOS AUTOMÁTICOS (expte. 1090-CJA-13)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52° DEL REGLAMENTO INTERNO

- 22 -

MODIFICANDO EL ARTÍCULO 1° DE LA ORDENANZA 20419 REFERIDA A LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA FICHA CON LOS DATOS DE LOS CHOFERES DE LOS AUTOMÓVILES DE ALQUILER CON TAXÍMETRO PARA EL USO DE LAS UNIDADES (expte. 1524-CJA-12)

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Amenábar.

Sra. Amenábar: Gracias, señor Presidente. El Bloque de Acción Marplatense va a solicitar la vuelta a Comisión de este expediente.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de vuelta a Comisión del expediente. Sírvanse marcar sus votos: aprobada.

- 23 -

SOLICITANDO AL D.E. GESTIONE LA EXTENSIÓN DEL RECORRIDO DE LA LÍNEA 593 HASTA LA CALLE CABO CORRIENTES EN LA ENTRADA AL BARRIO NUEVO GOLF (expte. 1885-U-12)

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias señor Presidente. Para solicitar la vuelta a Comisión del expediente.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de vuelta a Comisión del expediente. Sírvanse marcar sus votos: aprobada.

- 24 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME REFERENTE A LA CONSTRUCCIÓN
DE PUENTE PEATONAL VEHICULAR EN EL ARROYO LA TAPERA
EN EL BARRIO ALTO CAMET
(expte. 1887-CJA-12)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Monti.

Sr. Monti: Para informar que a este expediente se le ha anexado la información que envié en su momento el ENOSUR para otro expediente que entiendo que era de la concejal Baragiola, con lo cual vamos a pedir que se archive.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de archivo del expediente. Sírvanse marcar sus votos: aprobada.

- 25 -

**SOLICITANDO AL D.E. REALICE UNA VERIFICACIÓN TÉCNICA
REFERIDA AL PUENTE METÁLICO PEATONAL UBICADO EN EL
ARROYO "LA TAPERA" A LA ALTURA DE LA CALLE PUJÍA
(expte. 1888-CJA-12)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias señor Presidente. En virtud de lo charlado en la Comisión de Labor Deliberativa con respecto a este proyecto de Comunicación, por el cual se pide la verificación técnica del mencionado puente en el expediente, coincidimos en Labor Deliberativa que vuelva a la Comisión de Obras para hacerle un análisis al expediente en virtud de las fotos que se habían acompañado y aprobarlo a la brevedad. Por lo tanto, solicito la vuelta a Comisión del expediente.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de vuelta a Comisión del expediente. Sírvanse marcar sus votos: aprobada.

- 26 -

**CÁMARA FEDERAL DE APELACIONES SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA
UTILIZAR TODAS LAS ACERAS ADYACENTES A LA CÁMARA FEDERAL
DE APELACIONES PARA EL ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS
DE FUNCIONARIOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA
(nota 44-NO-12)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Señor Presidente, este bloque va a votar en contra de este expediente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Beresiarte.

Sra. Beresiarte: En igual sentido que el concejal preopinante, nuestro bloque no va a acompañar este expediente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Monti.

Sr. Montí: Nuestro bloque va a votar negativo este expediente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Señor Presidente, el Bloque Atlántico va a votar en contra de este expediente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias señor Presidente. Yo no solamente lo voy a votar en contra, sino que voy a pedir que lo pasen a archivo al expediente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Laserna.

Sr. Laserna: Señor Presidente, yo voy a votar en contra también y quiero fundamentarlo. Como hemos escuchado ya quienes hemos participado en las reuniones del Plan Maestro de Transporte y Tránsito y hemos estudiado un poco el tema, lo que es la tendencia respecto de la cantidad de vehículos que tiene el centro de nuestra ciudad permanentemente es justamente no estimular que haya mayor cantidad de estacionamientos de este tipo; es una regla general que hemos venido aplicando en la Comisión de Transporte. Con lo cual nos parece que lo criterioso en este caso también es no estimular el ingreso de más

vehículos mediante un estacionamiento fijo y libre en un sector tan céntrico de la ciudad. Por ese motivo es que vamos a votar también en contra.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Respecto a los argumentos del voto negativo creo que del concejal Laserna y no sé si de todo el Bloque de Acción Marplatense, este Cuerpo, más allá de la existencia del Plan Maestro ha otorgado nuevas dársenas de estacionamiento cuando ha entendido la necesidad que tenían los solicitantes (tema discapacitados, etc.), y ha suspendido en otros casos la aplicación de nuevas dársenas como fue en el tema de los hoteles. Ahora, por lo menos a mí me parece que el requirente de esta nota que es de la Cámara Federal de Apelaciones, tiene un espacio reservado bastante amplio para que los funcionarios de alto rango de esa Cámara puedan estacionar sus vehículos, que me parece que sería un abuso con el problema vehicular que hay y con la falta de estacionamiento que se le dé todo el perímetro de ese triángulo en un sector céntrico de la ciudad, porque eso sería faltar al respeto quizás a todos los demás que están circulando y necesitan lugares para estacionar. O sea, no es por el Plan Maestro, sino que es por una cuestión de sentido común y por una cuestión de que sería casi abusivo entregar esta preferencia o este beneficio a la Cámara Federal de Apelaciones.

Sr. Presidente: En consideración el archivo del expediente. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 27 -

**LA STRA MIGUEL SOLICITA LA CREACIÓN DE UNA CHAPA PATENTE IDENTIFICATORIA PARA LOS VEHÍCULOS DE COLECCIÓN RADICADOS EN LA CIUDAD Y QUE PARTICIPAN EN DIVERSOS EVENTOS TODOS LOS AÑOS EN REPRESENTACIÓN DE MAR DEL PLATA
(nota 106-NP-12)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de ocho artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

EXPEDIENTES Y NOTAS SOLICITADOS PARA SER CONSIDERADOS SIN DICTAMEN

- 28 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN DIRIGIÉNDOSE A LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES A FIN DE SOLICITARLE CELERIDAD EN EL TRATAMIENTO Y SANCIÓN DE LA LEY QUE CONTEMPLA LA CREACIÓN DE LA "RESERVA NATURAL DEL PUERTO"
(expte. 1770-U-11)**

-Siendo las 12:19 se retiran las concejales Amenábar y Pasquinelli.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Laserna.

Sr. Laserna: Señor Presidente, voy a votar favorablemente –como el resto de mi bloque- este proyecto de Ordenanza, también debo reconocer que en las Comisiones he tenido alguna duda que la he hecho pública en su momento y me parece que estudiando más a fondo el tema y teniendo en cuenta la importancia de la cuestión, también hemos podido verificar la existencia de una Ordenanza en este Concejo Deliberante que es la Ordenanza 7927 que fue el propio Concejo Deliberante el que declaró ya “Reserva Natural” este sector de la ciudad. Con lo cual lo que estamos haciendo en este momento es también ser coherentes con lo que había dispuesto el Concejo Deliberante en el año 89’ declarando este sector de la ciudad como una “Reserva Natural”.

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 29 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN EXPRESANDO ADHESIÓN A LA PLENA VIGENCIA DE LA LEY DE DECLARACIÓN DE VOLUNTAD ANTICIPADA DE MUERTE DIGNA
(expte. 1092-FV-13)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Lucchesi.

Sr. Lucchesi: Presidente, solicito autorización para abstenerme.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo tiene la palabra.

Sr. Arroyo: Para pedir permiso para la abstención del Bloque Atlántico.

Sr. Presidente: En consideración los pedidos de abstención del concejal Lucchesi y del Bloque Atlántico. Sírvanse marcar sus votos: aprobados. En consideración, proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 30 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS LA ACTIVIDAD QUE SE REALIZA HASTA
MEDIADOS DEL MES DE FEBRERO EN EL INSTITUTO SATURNINO UNZUÉ,
DENOMINADA "ARGENTINA, EL VERANO DE UN AMOR. MÁS LA
CONOCÉS, MÁS LA QUERÉS"
(expte. 1094-FV-13)

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias señor Presidente. La verdad que nuestro bloque no va a acompañar este proyecto y no lo va a hacer precisamente no porque esté en contra de algunas de las actividades que se realizaron dentro del Unzué, no porque esté en contra de actividades de promoción y de difusión que haga tanto el gobierno nacional, sus ministerios o que lleven adelante el gobierno de la provincia y sus ministerios. Me parece que está a las claras que este bloque, todo lo que fue uso de espacio público para realizar actividades de promoción o de difusión solicitado por el gobierno nacional como el provincial, siempre lo acompañó y ha prestado acuerdo para que el Presidente cuando no había sesiones de por medio –y no es una cuestión de ahora, en los últimos años ha sido así- firme los Decretos correspondientes ad referendum de este Cuerpo. Pero la verdad, señor Presidente que en este hay una particularidad que nos diferencia de todas esas autorizaciones que hemos dado oportunamente. La semana pasada presentamos un pedido de informes al Ejecutivo local en virtud de las denuncias de varios vecinos y de los requerimientos de varios vecinos del Unzué en particular y del barrio La Perla en general, con respecto más que nada a los ruidos molestos de los cuales estaban siendo víctimas esos vecinos. No con respecto a las actividades en sí mismas que se realizaban durante el día, pero sí los recitales que se realizaban durante la noche y que en muchos casos habían llegado a pasar las 00 hs. o las 01:00 hs. Obviamente que -como nos tiene acostumbrados el Ejecutivo Municipal en muchos de los casos- esas contestaciones cuando por ahí pueden llegar a generar un problema de planteo, las contestaciones las hacen a través de los medios de comunicación: hoy vemos una nota de el Subsecretario de Control, Adrián Alveolite, hablando de ese pedido de informes que hicimos nosotros. A nosotros nos gustaría ya que tiene tanta celeridad para contestar en los medios de comunicación, que tenga celeridad para traer un escrito acá como seguramente lo llevó a los medios de comunicación, haciendo el mismo planteo, porque me parece que si tuviese razón el Subsecretario de Control, qué mejor que darle un revés quizás –metafóricamente hablando- a la oposición diciendo “esta oposición siempre ...”. Yo me acordaba el otro día de la discusión del traslado de la Municipalidad que hablaban del edificio del siglo XXI, un edificio inteligente; a lo que yo retruqué que más que un edificio inteligente necesitamos funcionarios inteligentes, cosa que Alveolite demuestra -en su contestación en los medios de comunicación- que no lo es, porque la verdad que cuando uno lee lo que él dice –con el cual estoy mejorando mi relación aunque no lo parezca- en los diarios de hoy, no lo puedo creer. La verdad que un tipo que tiene que controlar lo que pasa en la Municipalidad y no conozca la ley, la verdad es para que le aprobemos una interpelación a Alveolite por lo menos a que venga acá a explicarnos cómo no conoce la ley que él mismo tiene que hacer cumplir. ¿Qué dice Alveolite en el diario El Atlántico de hoy? Este es el título: “El Municipio dice que las actividades en el Instituto Unzué están en regla”, yo creo que el periodista que hizo esta nota, puso “regla” entre comillas porque sabía más que Alveolite de lo que estaba hablando me parece. Y voy a pedir permiso para leer la parte pertinente señor Presidente: “Puntualmente, la respuesta la brindó el Subsecretario de Control Adrián Alveolite ante la consulta de El Atlántico. Si bien evitó brindar demasiadas precisiones, el funcionario aclaró que le predio donde está emplazado el Instituto Unzué depende de la provincia, por lo que en principio no requiere una habilitación local, ya que tiene todos los papeles con Provincia y Nación en regla”, o sea que Alveolite reconoce que no tiene habilitación municipal que era una de las cosas que nosotros le preguntábamos. Ya habilitación municipal, no tiene “En ese sentido, Alveolite puntualizó: las actividades que se realizan están organizadas por Nación y Provincia y los organismos de seguridad que dependen de ellas”, bueno por ejemplo, ¿entregaron el certificado de Bomberos que depende de la provincia de Buenos Aires?, la verdad que para hacer un recital debería de haber un certificado de Bomberos, ¿lo tendrá Alveolite el certificado de Bomberos? “Así que no debería de haber ningún problema ni generarse polémicas, están en regla.” Además completó: “entiendo que muchas de las actividades se realizan al aire libre”, o sea que Alveolite por lo que se desprende, reconoce que él no dio ningún permiso, él no firmó ninguna autorización y el área de Control no dio ninguna habilitación para hacer lo que se estuvo realizando. Generalmente cuando uno compra un libro, señor Presidente y cuando ese libro quizás lo tiene muchos años o es un libro que quizás ha pasado varios días en la biblioteca o yendo de un lado para el otro, cuando a un libro se le sale el lomo y las tapas empiezan a rajarse, generalmente lo que más se pierden son las primeras o las últimas hojas, vieron que siempre en un apunte de la facultad la última hoja siempre se te sale de los ganchitos, se rompe. En la última hoja de la LOM señor Presidente –que se ve que en la LOM de Alveolite no está-, en el artículo 286º -que voy a pedir permiso para leer- dice: “Aclárese que el poder de policía por parte de las Municipalidades en materia de sus competencias –habilitar un local para que haya eventos o para lo que fuese- y en aquellas en que se ejercieran facultades concurrentes y en la forma que corresponden las que actúen por delegación de la Nación o de la

Provincia –en este caso son delegaciones provinciales y si fuesen concurrentes y tuviéramos ambos también lo tendríamos que hacer-, de acuerdo a la Constitución y las leyes, se extiende a todo el ámbito de sus respectivos territorios sin excepciones de ninguna especie”. O sea, es clara el artículo 286°, la última hoja que Alveolite no leyó de que él tiene competencia y tiene la obligación de controlar, más allá de que diga que no. El artículo 108°, que no es tan claro como el 286°, cuando habla de las atribuciones y los deberes del D.E., en el inciso 5) de ese artículo dice: “Adoptar medidas preventivas para evitar incumplimiento de las Ordenanzas de orden público”, en este caso el tema de la habilitación, el tema de la seguridad, el tema de la salubridad, es orden público, “estando facultado para clausurar establecimientos, decomisar y destruir productos, demoler y trasladar instalaciones, para allanar domicilios procederá con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24° de la Constitución”. O sea que en determinado caso hasta podría llegar a allanar. El 24° de la Constitución: “El domicilio de una persona no podrá ser allanado sino por orden escrita de juez o de las autoridades municipales encargadas de vigilar la ejecución de los reglamentos de salubridad pública y a este solo objeto”, yo no digo que vaya a allanar el Unzué, pero sería una locura. Ahora, señor Presidente, a mí lo que me preocupa es que el funcionario municipal encargado de hacer estos controles, no tenga ni idea de que lo tiene que controlar él. Yo me hago una pregunta, ¿no tiene ni idea o no quiere hacerlo?, que son dos cosas distintas. Quizás que el hecho que tuvo hace unos meses atrás cuando se le ocurrió evitar la pintada del paredón por cuatro militantes de una agrupación política lo ha amedrentado o se ha sentido acobardado en hacer el cumplimiento de las Ordenanzas municipales, entonces todo lo que pase que venga desde un sector determinado dice “mejor no me meto, porque eso me trae problemas”. Lo que trae problemas es la forma en que se hacen las cosas, no hacer cumplir la ley, si uno hace cumplir la ley, no tiene problemas. Ahora, como uno haga hacer cumplir esa ley –quizás en la formas- uno tiene problemas. Ahora, le pregunto a Alveolite, en la Terminal, ¿están habilitados los comercios de la misma? Si, están habilitados los comercios de la terminal. La Municipalidad, ¿tiene poder de policía en la terminal?, sí, tiene poder de policía en la terminal. Y si es un ámbito que lo licitó el gobierno nacional, ¿por qué tiene el poder de policía? Según Alveolite no haría falta –si utilizamos la lógica de Alveolite-. Cuando Alveolite –que es uno de los máximos exponentes en el tema, no acá en el Concejo sino en la vida cotidiana de todos nosotros, de hacer cumplir el Código de Publicidad- no está haciendo cumplir el Código de Publicidad también en lo que es el consorcio de Punta Mogotes, ¿no se introdujo en el consorcio portuario para hacer cumplir el Código de Publicidad? Ahora, es contradictorio, porque según la normativa que Alveolite le dice a El Atlántico, él no podría habilitar negocios en la Terminal, no podría hacer imponer el Código de Publicidad en el consorcio portuario ni en ningún ámbito donde hubiera jurisdicción provincial. Lo que no puede esquivar Alveolite y lo que no va a poder explicar jamás –y esperemos que conteste el pedido de informes que nosotros hicimos- es por qué no actúa con los ruidos molestos que salieron del Unzué, porque la verdad que la excusa bastante flojita de papeles que está dando a través de los medios de comunicación, lo deja como un tipo que no conoce la ley que tiene que aplicar. Y lo que es peor, espero que no la conozca, porque en otros ámbitos sí la conocía a la ley y sí sabía que podía hacer habilitar los negocios de la Terminal, y sí sabía que podía ejercer el poder de policía en Punta Mogotes y en el consorcio del Puerto, y sí sabe Alveolite que él tiene poder de policía para controlar lo que pasa en ámbitos provinciales, y sí sabe Alveolite que él puede controlar lo que pasa en ámbitos nacionales. Ahora, ¿por qué no controla el Unzué? Entonces señor Presidente, nosotros no lo vamos a acompañar y no lo vamos a hacer porque –y lo dijimos en el proyecto y lo volvemos a decir acá- lo que demuestra Alveolite es que hay vecinos de distintas categorías: los que tienen el teléfono de Pulti para llamarlo porque le molesta algún bar de Alem y los que tienen que ir de pie a Inspección General a hacer un reclamo y Alveolite mira para el costado, porque eso es lo que les pasó a los vecinos de La Perla. Por eso vinimos nosotros a hacer este planteo. Y tampoco lo vamos a acompañar, señor Presidente, porque la verdad nos parece una falta de respeto declarar de interés cosas que hicieron sin habilitación municipal. O sea, que mañana nosotros muchas veces cuando se declaran de interés cuestiones, hacemos un montón de planteos con respecto a lo que estamos declarando de interés. Ahora, acá se hicieron cosas que no cuentan con habilitación municipal, o sea, ¿este Concejo Deliberante va a declarar de interés algo que se hizo sin autorización?, ¿va a declarar de interés algo que se hizo sin los expedientes que a todo ciudadano común y a pie le solicitan para hacer este tipo de eventos como son los certificados de Bomberos, cómo son las medidas de seguridad? La verdad que me parece una irresponsabilidad declarar de interés algo que no cumple con las normas de seguridad vigentes en este Municipio. Por lo tanto señor Presidente, al margen de Alveolite –que espero que conteste el pedido de informes, si no, le adjuntaremos la foto ésta que mandó acá a El Atlántico, capaz que después es más fácil conseguir la firma de Alveolite, que firme completo la respuesta-, no vamos a acompañar este proyecto de Ordenanza.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Beresiarte.

Sra. Beresiarte: Gracias señor Presidente. Nosotros somos el bloque autor de este proyecto y vamos a insistir en la aprobación -ojala que esté con la mayoría del Concejo Deliberante ya que por lo visto no va a ser por unanimidad- porque en realidad lo que se está haciendo en el Unzué es emblemático. Es emblemático por dos cuestiones; uno por lo que significa retomar ese espacio y convertirlo en un espacio de inclusión. El Instituto Unzué es un instituto dedicado a la contención de niñas pupilas y la verdad que para muchos de nosotros fue un ámbito donde claramente se mostró un paradigma de una ley anterior de niñez, donde las niñas tenían más un perfil de estar recluidas y privadas de su libertad, que contenidas en un ámbito de promoción de derechos. Así que cualquiera que se haya dado una vuelta por el ciclo de “Un verano, un amor”, pudo haber visto y salta a la vista –es comprobable- la cantidad de chicos, la cantidad de personas que disfrutaron de ese espacio, desde niños chiquititos por la carpa de “Paka-Paka”, hasta jóvenes que fueron a los recitales, hasta adultos mayores que hicieron sus cursos de tango, estuvo Iñaki Urlezaga haciendo una clínica de danza, hubo pensadores que generaron ciclos de charlas-debate, uno puede ingresar a la página y la verdad que es impactante poder ver la cantidad de marplatenses y turistas que tuvieron un ámbito gratuito, libre, público, para disfrutar. Y ese ámbito, que era emblema de una ley que hoy por hoy superamos, que es la ley de Patronato para los chicos. La verdad que al menos es llamativo pensar que la Nación va a organizar semejante inversión y semejante trabajo organizativo y semejante ciclo de inclusión, sin tomar las previsiones

mínimas de seguridad para todos los que pasaron por allí. La verdad que es por lo menos llamativo que pensemos una cosa así. Nosotros vamos a insistir en esto, además ahí funciona –me olvidé de decirlo- una feria de emprendedores de la provincia de Buenos Aires con un perfil de la economía popular. Nosotros estamos convencidos de este proyecto, estamos orgullosos de lo que pasó este verano, nos parece emblemático de pensar de otra manera lo público, de pensar de otra forma las actividades y de pensar de otra forma la promoción de la ciudad. Así que vamos a sostener este proyecto, pedir el acompañamiento y tratar de insistir para que se replique esto año a año y que ese lugar que gracias al esfuerzo de todos los argentinos está siendo remodelado y está siendo puesto al servicio de lo público, pueda seguir sosteniéndose durante todo el año. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Sí, señor Presidente. En realidad yo he escuchado atentamente acá las palabras del concejal Maiorano y lo mismo de la concejal Beresiarte, y realmente de las cosas que ambos concejales dijeron, Agrupación Atlántica comparte muchas, pero tenemos algunas diferencias. En primer lugar, creo que no me parecería razonable –tal vez por la experiencia que tengo actuando en el Ejecutivo- hacerle cargos al señor Alveolite, porque yo he sido funcionario y me pongo en los zapatos de él y sé lo que es estar en esa situación, tener que hacer todos los controles, dar la cara, que venga un periodista y te pregunte de la noche a la mañana una cosa así y a veces no están las respuestas a mano cuando a veces las situaciones se juegan en niveles que escapan un poco a la posibilidad de Alveolite. Porque Alveolite es un funcionario municipal de control y acá estamos en un tema en donde intervino el Gobierno de Nación, donde la Nación ha hecho una gran inversión, donde hay toda una cantidad de proyectos provinciales o nacionales y de pronto a un funcionario municipal no es tan simple entrometerse, cuestionar y demás. Tenemos que ser realistas en este tema, más allá de que yo mismo puedo testificarlo a esto en cualquier lugar. Ya en varias oportunidades he sentido, he visto, he estado, escuchando a altas horas de la noche el batifondo que surge de ese lugar y que se irradia por todo el barrio allá por la zona de la calle Falkner, de la calle Strobel, de toda esa zona donde los vecinos deben estar molestos porque durante los días de semana, tipo 23:30 de la noche -es la hora que yo cierro la escuela- voy a esos lugares a cenar generalmente y se escucha un ruido que realmente molesta, la gente que trabaja debe tener sus quejas. Pero yo creo que la solución en el caso estaría al más alto nivel que haya una conversación o no se un entendimiento entre el señor Intendente y las autoridades tanto provinciales, como nacionales que manejen esto. Y pongamos un poquito al costado de Alveolite, que a mi criterio tengo muchas diferencias con él en muchos aspectos, pero es un funcionario que trabaja, es correcto, hace lo que puede y no le podemos pedir más de lo que evidentemente está haciendo. Ese es por lo menos mi punto de vista, con lo cual creo que no estoy muy de acuerdo con nadie –como de costumbre- pero no me gusta a veces pegarle al más débil. Y en este caso Alveolite es un buen hombre con muy buena intenciones, es un excelente trabajador, con el cual no comparto muchísimas cosas pero no tiene nada que ver, uno reconoce los valores de trabajo, de dedicación y un poco como que esto le excede. Yo les puedo decir porque a mí me han llamado por teléfono y a mí un Intendente Municipal, el mismo que me había puesto me dijo telefónicamente un día “usted es un”, por que yo le había secuestrado el auto al Intendente de Miramar. Entonces yo sé lo que es estar en los zapatos de un Director o de un Director General y de repente que una cuestión que se está dirimiendo en niveles muchos más altos (Gobernación, Presidencia), le caigan al pobre funcionario. Creo que esto no es un tema menor, está muy bien lo que ha planteado el concejal radical, porque realmente es real yo puedo dar fe, soy testigo de esto, lo he sufrido, sé que es absolutamente cierto. También es absolutamente cierto que la Municipalidad tiene facultades para controlar si lo quiere hacer, pero es un tema que escapa un poco a los funcionarios de ese nivel. Esto es lo que tenemos que ver. Y también es cierto lo que dice Beresiarte, que es muy bueno lo que está haciendo el gobierno nacional ahí, es muy bueno que el pueblo tenga acceso a un lugar así, es muy loable que se haya recuperado algo que estaba casi perdido para Mar del Plata, todo bárbaro. Pero podemos poner un poco de sentido común y equilibrio en esto, reconozcamos lo bueno, tratemos de evitar que los vecinos tengan problemas que es más fácil porque es cuestión de ir y hablar y decir “muchachos acomoden el sonido, no hagan las cosas a cielo abierto, o pongan algún sistema de control para evitar los ruidos molestos”. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias concejal Arroyo. Tiene la palabra el concejal Lucchesi.

Sr. Lucchesi: Gracias, señor Presidente. En realidad me parecieron muy criteriosas las palabras del concejal preopinante, me parece que han sido muy mesuradas y muy equilibradas. El Bloque de Acción Marplatense también hace propias las palabras de la concejal del Frente para la Victoria. Nosotros vamos a acompañar este proyecto que en realidad lo que estamos sometiendo a consideración es la declaración de interés de una programación cultural de enero hasta la mitad de febrero. Con respecto a las cuestiones reglamentarias, es cierto lo que dice el presidente del bloque radical y dio el ejemplo de la Terminal que es de jurisdicción federal y sin embargo la habilitación local corre por cuenta del Estado Municipal que ejerce el poder de policía. Creo que estamos mezclando garbanzos con porotos y vamos por dos carriles distintos. Una cosa es declarar de interés una programación cultural de excelencia en un área recuperada extraordinaria para la ciudad y que no quiero ser sobre abundante. La concejal hablo de la feria de microemprendedores, que tienen que ver con la economía popular, vimos el anfiteatro Leonardo Favio donde todos los días hay una obra de teatro de marplatenses y también de gente de Buenos Aires. El domingo se va Gustavo Berger, que la obra se llama “Un Peronista Rubio” y de paso se la voy recomendando, hay también algunos otros tipos de paseos, espacios para chicos como el Paka Paka, hay stands del Ministerio de Educación, del Ministerio de Salud, donde se tramitan pasaportes y hay también recitales. Hay recitales con artistas marplatenses y también otros que son importantes y seguramente el tema del conflicto que en realidad ha habido algún inconveniente que tiene que ver con el control, que fue con el recital de “Kapanga” porque ayer con “La Bersuit” no paso nada y con el de “Kapanga” ha habido algún que otro ruido que se excedieron de la hora. Ahora retomo las palabras del presidente del Boque Atlántico que si bien es un estadio de nivel Provincial y donde hay un significativo aporte del gobierno nacional, tampoco desviemos la

cuestión. Porque acá lo que tendríamos que estar hablando es de la millonaria inversión que hizo el Ministerio de Desarrollo Social y como está quedando el Asilo Unzué. Inclusive tuve la oportunidad de hablar con el coordinador Recanatesi, donde me mostró parte de lo que se está arreglando, que es el techo. Y hace dos años atrás me acuerdo que este concejal hizo un proyecto que fue aprobado por unanimidad que tiene que ver con la capilla, que tiene más de 100 años, que tiene que ver con lo bizantino, y es única en Latinoamérica y falta bastante para hacer pero se va a hacer. Hablemos de eso, no de algún disturbio que pudo haber generado algún recital de una banda que tampoco uno preveía que iba a pasar eso, porque "Kapanga" no es son los "Redondos", no es "La Renga", no es "Callejeros" y sin embargo ha habido algún ruido más que otro. Pero me parece acá que si uno mide costos y beneficios entre un área recuperada para la ciudad en la zona de La Perla de un instituto que se dedicaba a determinada actividad como bien dijo la presidente del Frente para la Victoria y esas actividades que hoy se están llevando a cabo, me parece a mí que hoy estamos poniendo el contenido por encima del continente. Es decir, la forma o los aspectos reglamentarios. En definitiva, lo que estamos viendo acá es el tema de la declaración de interés de una programación de que va a hasta mediado de febrero. Con respecto al aspecto reglamentario, yo creo que el concejal presidente del bloque radical habla con asidero, de todas manera acá hay una nota periodística que yo tengo del diario "El Atlántico" (donde obviamente es una fuente que puede o no ser confiable independientemente de que sea un predio provincial), sí coincide con el presidente del bloque radical, tiene que haber un control Municipal como dio el ejemplo bien dado de la Estación Terminal. Pero fíjense, pasan cosas realmente que son imprevisibles, ¿o acaso era previsto que haya un incidente en el partido radical en una sesión normal donde iban a tratar un informe del orden del día? Y, sin embargo, ha habido incidentes en algo que no tendría que haber habido incidentes o alguien pensaba que iba a haber algún tipo de inconveniente en tratar una agenda diaria y se destinaron dos patrullas policiales para tratar algo donde nadie expresaba que iba a pasar algo. Y puede pasar y ha pasado con "Kapanga". Es verdad ha habido algún tipo de disturbio que hizo que la gente en general del barrio La Perla manifestará su disconformidad. Creo que el área de la Subsecretaría de Control tiene que participar activamente, creo que el concejal presidente del bloque radical tienen razón de los aspectos reglamentarios pero en definitiva nosotros vamos a adelantar el voto favorable el contenido tiene que estar más arriba que el continente. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente: Gracias concejal Lucchesi. Concejal Laserna.

Sr. Laserna: También como el concejal Lucchesi, adherir en un 100% a las palabras de la concejal Beresiarte. Me parece que es un buen momento para resaltar lo que ha sucedido en el instituto Unzué, realmente un lugar que era oscuro, que tenía una mirada con respecto de los niños que como hemos dicho aquí muchas veces no era una mirada que tuviera quizás el eje en el desarrollo que nosotros esperamos para los niños de General Pueyrredon. Más allá de lo que tiene que ver específicamente con la puesta en valor de las cuestiones arquitectónicas -que simplemente pasando por allí se pueden rescatar se pueden ver- es un patrimonio arquitectónico rescatado para los marplatenses, para los turistas que nos visitan. Así que desde ese punto de vista me parece que se ha dicho también (creo que lo ha dicho el concejal Arroyo) que estamos simplemente votando una declaración de interés de las actividades que se llevan adelante en este Instituto Saturnino Unzué. El concejal Maiorano como todos nosotros tiene derecho a plantar las dudas y los pedidos de información que considere pertinente, de hecho ha comentado y creo que ha hecho una gacetilla con esto de que es necesario tener información de cuáles son los relevamientos, las inspecciones, las verificaciones, que ha hecho el Estado Municipal en ese lugar. Me parece que ese es otro expediente que nosotros podemos debatir, podemos trabajar en el Concejo Deliberante, podemos inclusive hasta seguramente tener una mirada favorable desde el oficialismo, pero no es el expediente que tenemos hoy en tratamiento. Ese otro expediente tendrá su giro a Comisiones y seguramente tendrá su ámbito de discusión y de debate como corresponde. Si debo decir también, señor Presidente, que como se han mencionado a un funcionario -que muchos de los que estamos aquí no solamente respetamos como funcionario sino que lo queremos como amigo y como persona- alguna palabra tenemos que decir que no tiene que ver específicamente con las acciones que ha mencionado el concejal Maiorano que ya discutirán en el expediente que ha presentado. Pero sí es un funcionario que trabaja muchas horas, que es un funcionario de una honestidad que ha dicho el concejal Arroyo que está acreditada a lo largo de los años. Y es un funcionario que más de allá de que pueda equivocarse como cualquier ser humano en alguna oportunidad, deja todo para que las cosas estén mejor. Me parece que estas tres características en un funcionario municipal son importantes exponerlas y es una buena oportunidad para ponerlas de relieve y para rescatarlas, más allá de que respecto de la cuestión puntual del Instituto Saturnino Unzué o de cualquier otra cuestión puntual nosotros podamos debatir cuando haya un expediente a ver cuál ha sido la actitud de un funcionario determinado. Por ahora nada más señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal Laserna. Tiene la palabra el concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. La verdad que tenía razón el concejal Lucchesi cuando decía que tenía varias aristas pero me parece que las multiplicó por diez después de que habló. Pero quiero dejar algo en claro, primero que nadie pone en tela de juicio las horas que trabaja el funcionario, la honestidad del funcionario, que es buena persona y la verdad que todo funcionario debería ser así, es el deber ser. El funcionario tiene que ser correcto, tiene que ser honesto y la verdad que eso no tiene que ser algo que lo destaque del resto ¿entonces el resto cómo es? Nadie planteó eso. En segundo lugar, señor Presidente, la verdad que lo que motiva este planteo precisamente es lo que dijo el funcionario, que más allá de la relativización que puede hacer Lucchesi respecto de lo que dijo un medio como que no es creíble El Atlántico, generalmente cuando un medio pone algo entre comillas es que son palabras textuales. Entonces, está bien, no es oficial, por eso les digo que sería bueno que él nos mande un informe oficial. Como les decía, lo que quizás incentivó este planteo fue precisamente la nota de Alveolite, más allá de como dice el concejal Arroyo no es el funcionario que resuelve algunas cuestiones con el gobierno nacional y está clarísimo que no la resuelve, eso es obvio. Y la verdad que ayer, cuando se resolvió el tema de la

incorporación de los sobretablas en la sesión en la Comisión de Labor Deliberativa, nosotros hicimos un planteo que no lo íbamos a acompañar por el pedido de informe que habíamos hecho; en ningún momento planteamos el tema de la habilitación municipal, simplemente no lo íbamos a acompañar. Y que salga un funcionario que es el responsable del área diciendo “que no es necesario habilitación”, la verdad que los deja bastante mal parados y hubiese sido mejor que no hubiere dicho nada porque él tiene una responsabilidad objetiva que el concejal Laserna, el concejal Rosso, y Lucchesi todos los que son abogados sabemos de lo que estamos hablando, es objetiva la responsabilidad del funcionario. O sea, hay una ley que está en su órbita, él la tiene que hacer cumplir, después si es para hacer algo más lindo, más bueno y tiene fines altruistas, mejor, pero las leyes están para cumplirse, no para analizarse si corresponde o no, ni siquiera hizo ese análisis. Y la verdad que lo queremos dejar aclarado, señor Presidente, si no, parece que nos estamos oponiendo a todo en este expediente. En particular, nos parece bien que se habrá el Unzué, nos parece bien que se abra de cara no solamente a los turistas sino también a los vecinos. Ahora, lo que nosotros estamos planteando era el tema de los recitales hasta altas horas de la noche y también lo veníamos hablando con Alveolite porque en más de una oportunidad por ahí pasa por mi oficina, llama para determinar o diagramar algunos proyectos de Ordenanza en los que está trabajando o en los que estuvo trabajando en este momento. Entonces si es para colaborar, para trabajar, obviamente que puede contar conmigo y con este bloque; ahora las cosas que hace mal se las vamos a decir, si no, a qué estamos jugando acá. Entonces señor Presidente nosotros estamos de acuerdo, -es más la concejal Beresiarte, se debe acordar- yo acá tengo un proyecto de Comunicación que se aprobó en el año 2010, pidiendo que se abra el Unzué y lo voto todo este Concejo Deliberante y es un proyecto de Comunicación que salió de este bloque, pidiendo que se eliminen los paredones del Unzué, que se haga un parque de día para que todos los vecinos de Mar del Plata y no solamente para los que vienen en enero, los que viven todo el año lo puedan usar. Porque por ejemplo el concejal Cirese que vive por ese barrio, él sabe que muchas veces en invierno cuando la noche empieza a las 18:30 de la tarde muchos de los tipos que se dedican a la mala vida, que se dedican al hampa, que se dedican a robar a los vecinos se esconden detrás de los paredones, porque saltan los paredones y se meten ahí adentro y esperan hasta altas horas de la noche. Y este Concejo Deliberante votó una Comunicación para sacar el paredón, que se haga un enrejado, que quede más lindo, que no haya vandalismo y que durante el día se puedan abrir para que los vecinos los recorran, nosotros estamos de acuerdo con la apertura del Unzué. Y es más, como lo votamos y lo votó todo el Cuerpo, los concejales que estaban en el 2010, y no solamente para hacer actividades en el verano, estamos de acuerdo para hacerlo todo el año. Y si tiene que haber actividades todo el año que las allá y si tienen que ser del gobierno nacional, provincial o municipal que sean, no tenemos problemas, nos parece fantástico que un lugar que estaba vacío se le incluya actividades y se le de una vida propia al margen de lo que era un edificio histórico. Y obviamente que estamos de acuerdo con la refacción del edificio histórico; es un edificio histórico que se está refaccionando muy bien, que lleva su tiempo por las características técnicas del edificio y por las características de destrucción que tenía, por la erosión costera que tiene el edificio. Es un proceso licitatorio que se inicio hace muchísimo tiempo, es más, si yo mal no recuerdo antes de la gestión del Intendente Municipal Gustavo Pulti, comenzó la licitación de las obras. Y seguramente va a llevar muchísimo tiempo más porque es muy delicado, y los que son arquitectos deben saber que es muy delicado hacer ese tipo de refacciones históricas y no hay industrias de la construcción en toda la Provincia de Buenos Aires que cualquier constructor puede refraccionar patrimonio histórico son muy pocos los que lo pueden hacer. Entonces, señor Presidente, en términos generales nosotros estamos de acuerdo con que se habrá el Unzué con la refacción con las actividades que hay adentro; lo que no estamos de acuerdo es que se perturbe la vida de los vecinos, lo que no estamos de acuerdo es que si el Unzué hubiera estado en Alem hubiera sido clausurado inicialmente, lo que no estamos de acuerdo es que no se cumpla la ley, lo que no estamos de acuerdo es que la ley algunos la tenga que cumplir y algunos no, lo que no estamos de acuerdo es que algunos tengan beneficio y otros no tengan beneficio. Y con los que sí estamos de acuerdo y van a poder contar con nosotros es con que si el funcionario hace las cosas bien, si el Unzué se usa para que entren los vecinos, vamos a estar de acuerdo. Por lo tanto, señor Presidente, nosotros no lo vamos a acompañar y no sólo que no lo vamos a acompañar sino que vamos a pedir la votación nominal del expediente.

Sr. Presidente: Gracias concejal Maiorano. Tiene la palabra el concejal Lucchesi.

Sr. Lucchesi: Gracias, señor Presidente. Involuntariamente omití que va a haber una programación en invierno, obviamente no con el nivel de intensidad que hay en el verano, no con tanta oferta, pero me decía el coordinador Recanatesi que la idea que tiene el Ministerio de Desarrollo de la Nación, es que haya una programación activa durante todo el invierno obviamente con un nivel de intensidad menor que en la época estival.

Sr. Presidente: Gracias, concejal Lucchesi. En consideración Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo, pasará a votación nominal.

-Efectuada la votación nominal, la misma arroja el siguiente resultado. Por la afirmativa votan los concejales Aiello, Amenábar, Arroyo, Beresiarte, Cirese, Filippini, Gauna, Laserna, Lucchesi, Maraude, Monti, Palumbo, Pasquinelli, Retamoza, Rosso, Sáenz Saralegui, Vargas y Woollands. Total: 18 votos. Votan por la negativa los concejales Abad, Abud, Alcolea, Baragiola, Maiorano y Rodríguez. Total:6 votos.

Sr. Presidente: Aprobado entonces por mayoría con el voto negativo del Bloque UCR y del concejal Alcolea. Concejal Monti, tiene el uso de la palabra.

Sr. Monti: Es para aclarar que vamos a inaugurar una nueva metodología, de que las declaraciones de interés se voten en la manera que se votaron. Y no quería dejar pasar que al final del discurso quedo claro cuáles son los intereses y de qué lado está cada uno cuando salió el tema de Alem.

Sr. Presidente: Gracias, concejal Monti. Concejal Abad.

Sr. Abad: La verdad que creo que las posiciones habían quedado claras, pero como siempre el concejal Monti, quiere hacer uso de la palabra último para dar una vuelta de tuerca y tratar de encarajinar la situación. Creo que el concejal Maiorano fue absolutamente claro, nosotros no estamos en contra del contenido ni discutimos el contenido; el planteo es otro. El planteo es que hay una ley para unos y hay otra ley para otros y que el gobierno municipal que tiene que hacer cumplir la ley para todos, no utiliza la misma vara cuando tiene que hacerla cumplir frente a uno, que frente a otros. Y la verdad que yo creo que lo que ha quedado claro en este recinto es eso, lo que ha quedado en claro en este recinto es que hay un oficialismo en este Concejo Deliberante, que hay un Ejecutivo Municipal que frente algunos hace vista gorda, que frente a unos corre el velo del lugar que tiene que estar y que frente a unos no aplica la ley, todo lo demás es anecdótico esa es la verdad de todo lo que ha pasado en este recinto. Entonces tenemos funcionarios municipales; que a mí me da lastima que haya sido Alveolite en este caso -porque la verdad es una persona a la que aprecio, creo que es un funcionario que le dedica horas- pero la verdad es que yo no le voy a echar la culpa a Alveolite, el responsable de esta situación es el Intendente Municipal. Un Intendente que hace vista gorda frente a una situación que tiene que ver con hacer cumplir nada más y nada menos que la ley. Pero después es, como dice el concejal Maiorano, cuando vienen vecinos de a pie a este Municipio a generar tramites de habilitación, se encuentra con una burocracia terminante, un jefe de inspectores que los persigue por todo. Eso es lo que ha quedado en claro, un gobierno municipal que frente a los poderosos, hace vista gorda. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias concejal Abad. Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias señor Presidente. Realmente no me parecieron adecuadas las palabras del concejal Monti, de que lado está cada uno. Yo estoy del lado de la ley, estoy del lado de la civilidad, estoy del lado de la igualdad ante la ley. No estuve de acuerdo y no estoy de acuerdo con las pintadas en ningún lugar de Mar del Plata, e incluso tengo problema con algunos correligionarios propios, porque me parece que es afear a la ciudad y enchastrar la ciudad. Y a esto me refiero por el incidente ese que hubo entre el funcionario Alveolite, Acción Marplatense, Frente para la Victoria, que está de más que yo recuerde. Me parece bien la utilización del Unzué, pero me parece desprolijo que no haya tenido una habilitación municipal como corresponde porque no sé si tienen los medios de seguridad que corresponden. Por lo tanto, vuelvo a la igualdad ante la ley, y es por eso que voté yo siempre voto libremente y no atado a ningún poderoso. Gracias señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias concejal Alcolea. Tiene la palabra el concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias señor Presidente. Primero le voy a pedir para el término de la sesión si me puede dar una copia certificada de la votación nominal y el texto de lo que se aprobó, así se la acercamos a los vecinos que han ido a reclamar a Inspección General. Segundo que está claro de qué lado está cada uno: nosotros decimos no se cumple la ley, y ustedes dicen la aprobamos igual, está bien aprobar la declaración de interés; pero acá hay un planteo de que no se cumple la ley y a ustedes no les interesa y la verdad que está claro, nosotros queremos que le cumpla la ley. Dimos el ejemplo de Alem como podemos dar un montón de ejemplos y está claro. El otro día pasé por Alem y me acordaba del concejal Monti -ya que fue el primero que tiró esto como dijo el concejal Abad- cuando hablaba acá y decía “en Alem, los usos diurnos, va a haber casas que vendan cosas de arte, va a haber muchos más comercios”, la mitad de Alem está cerrado y está en alquiler. La verdad que había mucha más actividad en Alem cuando había usos nocturnos también que en el día de hoy, pero bueno, esa es una discusión que con el tiempo que seguramente se reeditará ahora con esta nueva especie de “ave fénix” que hace el Intendente Municipal con el tema de la escollera de nuevo, etc., pero la verdad señor Presidente que está claro. Les voy a dar un ejemplo más que claro: que Alveolite -que es el Subsecretario de Control- mande a su inferior o a quien fuese a sacar los autos que están estacionados en la vereda del Hermitage, ¿por qué el Hermitage tiene privilegios? Entonces, acá hay desigualdad entre la ley señor Presidente, que cualquier vecino estacione el auto arriba de La Rioja y Luro, a ver qué le pasa arriba de la vereda. Se llevan el auto, se llevan al vecino, le hacen una multa de \$3.000.-, ¿por qué otros pueden estacionar arriba de la vereda? Eso es desigualdad entre la ley, eso es no ser objetivo, eso es que los amigos del poder tienen más beneficios. Entonces la verdad, empiecen a hacer en los hechos lo que dicen en las palabras, porque como dijimos la otra vez, la transparencia no es un discurso, la transparencia se hace todos los días. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Abud.

Sr. Abud: Sí señor Presidente, realmente me llama poderosamente la atención que el presidente del Bloque de Acción Marplatense diga lo que diga, porque este tema se trató en la Comisión de Educación. En la Comisión de Educación cuando se trató el expediente -que fue el martes pasado- dos concejales del radicalismo nos abstuvimos de votar este expediente y dijimos que íbamos a votar afirmativamente si lo que sale en los medios periodísticos, lo habían puesto en el expediente. Nosotros no hablábamos de Alveolite ni hablábamos en persona de ningún funcionario, hablábamos de las obligaciones que tiene el Municipio. Lo que dice hoy un medio periodístico: “El Municipio dice que las actividades del Instituto Unzué están en regla”, lo tendrían que haber puesto adentro del expediente, ese es el compromiso que tomó Acción Marplatense para el día de hoy. Esto lo quiero dejar reflejado, pero sí, concejal Monti, usted se comprometió a agregar un título como el que está en el diario El Atlántico hoy, agregarlo al expediente y hoy estaríamos votando afirmativamente esto. Quería dejarlo aclarado porque resulta que parece que cuando votamos en contra, estamos votando en contra con alguna posición y la realidad no es ésta, la realidad es que si se tiene que hacer cargo el Municipio, lo habría dejado claro en el expediente, y si no, se tenía que

hacer cargo, hubieran agregado una hoja diciendo que no hay responsabilidad del Municipio, con eso nos quedábamos tranquilos y con eso lo votábamos, por lo menos mi persona. Gracias señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Monti.

Sr. Monti: Le agradezco la aclaración al concejal Maiorano porque era lo que estaba diciendo yo. Notamos cuál es la cuestión de fondo que hay, que no es el tema del Unzué y le contesto al concejal Abud: hay un pedido de informes del concejal Maiorano presentado hace tres días –lo tengo acá en mis manos-, que está pidiendo todas las actuaciones en el Unzué. Con lo cual vamos a esperar que vengan los informes y ahí se van a enterar cuáles son las actuaciones que hizo la Municipalidad en el Instituto Unzué. Nosotros nos referimos –y el bloque marca posición- cuando el presidente del bloque radical fundamenta el por qué del voto negativo, cuando fundamenta habla de la inteligencia de un funcionario, habla de las cuestiones de un funcionario y empieza a hablar de distintas cuestiones que no tienen nada que ver con lo que usted –o el concejal Abud- había planteado en Educación, que muy acertado: los concejales radicales se abstuvieron hasta tanto tengan la información pertinente, pero no es lo mismo que fundamentó el presidente del bloque radical acá en el recinto.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Cirese.

Sr. Cirese: Gracias señor Presidente. Es verdad que yo tengo a mi madre que vive en la zona –justo enfrente, 20 de Septiembre y Santa Cruz- y ando mucho por el barrio –por lo que decía el concejal Maiorano-, y a mí me gustaría pedirle al concejal si me puede dar una copia de los vecinos que han estado firmando oponiéndose, porque en realidad yo todo el tiempo que estuve en el barrio y me encuentro con los vecinos, la mayoría de ellos me decían que estaban contentos, que estaba bárbaro el barrio, que si bien había un poco de ruido algunos días que venían algunos grupos importantes, yo creo que también eso es solucionable porque se puede hablar con los autoridades, con los que traen los grupos y decir que bajen los decibeles o traer otro tipo de grupos, pero en sí lo que quiero decir es que no tengo ninguna queja, al contrario, mismo los comerciantes de la zona, se vieron muy favorecidos por la cantidad de gente que andaba por el barrio y la verdad que lo voto convencido y sabiendo que lo que estamos aprobando es una declaración de interés de las actividades que se vinieron realizando en el Instituto Saturnino Unzué, un lugar que desde muchos años que yo vivo en el barrio -o que estoy en el mismo- es la primera vez que tiene vida el lugar, que el barrio tiene un poco de vida y yo creo que es conveniente y ojalá puedan seguir estas actividades todo el año –como se decía acá- y en el verano si el inconveniente y el problema es el volumen o el tipo de grupos que vienen, yo creo que es solucionable y no por eso se va a dejar de seguir haciendo estas actividades que tan bien le hicieron al barrio y les vuelvo a decir, que me gustaría que me diera una copia de los vecinos del barrio que se opusieron, solamente para o bien explicarles personalmente –seguramente me los voy a cruzar por el barrio porque estoy todos los días ahí- y si no bueno, los conoceré y les diré el motivo por el cual voto favorablemente. Gracias señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Nosotros estuvimos el martes reunión de Comisión de Educación donde tratamos este expediente, el oficialismo se comprometió a traer un informe que no adjuntó y sí tuvo tiempo –el mismo funcionario que nos tenía que acercar el informe y nosotros habíamos comprometido el voto afirmativos si venía ese informe en el expediente- de hacer una nota en el diario El Atlántico. Unas declaraciones que ahora le vamos a echar la culpa a la prensa, porque según lo que dijo Lucchesi, la culpa la tiene el diario El Atlántico que no ha transcripto como debiera las declaraciones de Alveolite. La verdad que si hubiera venido la nota de Alveolite como corresponde, en vez de andar haciendo prensa –y después seguramente que van a negar esto que dijeron- trayendo una nota, hubieran contado la aprobación del bloque radical. Lo demás es todo –como diría el gran filósofo Sadi- cháchara.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias señor Presidente. Sí, se la voy a traer al concejal Cirese la nota de los vecinos, lo que pasa es que me extraña porque el otro día estaba hablando con el concejal en una charla que teníamos con respecto a los hechos de inseguridad en el barrio La Perla, que eran de público conocimiento y él mismo me decía que los vecinos nunca le habían reclamado el tema de la seguridad; qué raro que acá tampoco le reclamen el tema de los recitales. Y la verdad que entiendo cuál es la lógica ahora de Acción Marplatense porque la representa el concejal Cirese, o sea, el concejal dice “y, habrá que pedirles que bajen los decibeles”, no, no hay que pedirles que bajen los decibeles. O sea, si el lugar está habilitado para hacer recitales, que se puedan hacer, y si el lugar no está habilitado para hacer recitales, que no se hagan; no es una cuestión de decibeles, es una cuestión de hasta de factores de ocupación. ¿Cuál es el factor de ocupación del patio del Unzué? ¿Cuáles son las medidas de seguridad que tiene que tener un lugar para hacer recitales? ¿Cuántas salidas de emergencia van en relación a los mts2. o a la cantidad de personas que están adentro? ¿Cuántos policías tiene que haber en los alrededores? ¿Cuánta gente de tránsito se destina para que los colectivos que llegaran pararan en las afueras del Unzué cerrando el tránsito vehicular, cortando el tránsito a los vecinos, para que pudiera llegar la gente? Hay un montón de cuestiones, no es solamente “bajemos los decibeles”. O sea, que el Unzué siga abierto toda la vida, no tenemos problemas, que se hagan todas las actividades que se puedan que hacer, pero hay actividades que se pueden hacer en el Unzué y hay otras actividades que no se pueden hacer; hay actividades que se pueden hacer en el Mundialista y otras que no; hay actividades que se pueden hacer en un paseo costanero y otras que no; es respeto a los vecinos que están ahí y respeto a todos los tipos que cumplen las leyes para habilitar una actividad comercial. Y el mismo Estado es el que tiene que garantizar que las leyes son iguales para todos,

si no, ¿para qué está el Estado? Entonces, lo que nosotros le pedimos a Alveolite es que nos informe quién dieron las autorizaciones, quizás mañana en el pedido de informes –que tiene razón el concejal Laserna- cuando lo discutamos capaz que hasta estamos de acuerdo, capaz que vienen y dicen “sí, tienen razón” el Bloque de Acción Marplatense. Nosotros lo único que pedimos en ese pedido de informes es quién los autorizó a los recitales, no el resto de las actividades que me parecen perfecto las actividades que se hicieron dentro del Unzué como se han hecho en un montón de lugares, en esta sana competencia que hay entre los ministerios nacionales y provinciales en mostrar las cosas que se hacen. Y la verdad que siempre lo votamos y estuvimos de acuerdo. ¿Cuántos trailers de Salud de la Provincia hemos aprobado? ¿Cuántos espacios para el Ministerio del Interior con el tema del DNI, del pasaporte o un montón de otras cuestiones hemos aprobado? Y nos parecen bien. Y las del Unzué no las tuvimos que aprobar porque eran en el marco dentro del Unzué: ahora, lo que había que controlar es que nos parece una falta de respeto que el Estado Municipal no lo controle. Y de última los vecinos que nos vinieron a plantear este tema a nosotros le vamos a decir que lo conocen al concejal Cirese –y lo quiero poner en conocimiento al concejal Cirese que los vecinos lo conocen, porque es un tipo que siempre vivió ahí, que está ahí en el barrio- y que se lo planteen para que vean que esto no es una invención nuestra o porque Alveolite o por lo que fuese. Era simplemente para eso señor Presidente, para decirle al concejal que le voy a alcanzar las copias.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Cirese.

Sr. Cirese: Gracias señor Presidente. También quería decir que no entiendo ahora, me confunde el concejal Maiorano porque está diciendo que el problema menos importante son los decibeles, no sé entonces los vecinos qué es lo que le han solicitado, cuál era el problema, si le han pedido a él si estaban las habilitaciones, etc. Yo lo que tengo entendido es que un vecino se va a quejar si realmente no puede dormir –es lo que dijo él-, que hasta altas horas de la noche hay ruidos molestos –que es lo que dijo el concejal Maiorano-. Ahora me confunde porque me dice que eso es lo de menos, no entiendo, ojalá me pueda alcanzar el listado. Y la realidad es que anoche yo estuve, fui a visitar a mi madre anoche y en pleno movimiento de gente que estaba lleno el barrio -pero lleno de gente y de autos yendo y viniendo- no hubo ningún inconveniente, estaban los policías donde tienen que estar, en las esquinas, controlando a los que hacían alguna cosa rara, estaba la policía encima, los vecinos estaban con los policías, la gente en la calle charlando y la verdad que no vi nada extraño y si es así le pido que me lo diga el concejal, pero le agradezco si me alcanza el listado de los vecinos para poder dialogar después como había dicho antes. Gracias señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Lucchesi.

Sr. Lucchesi: Gracias señor Presidente. Simplemente una aclaración; en ningún momento en la intervención que tuve referente a este expediente he dicho que el diario El Atlántico no es confiable; simplemente hablé de que han habido declaraciones vertidas por un funcionario público del área de Control, que no pueden tomarse como oficiales, porque en realidad hasta que no llegue el informe oficial, las declaraciones son simplemente declaraciones vertidas en un matutino importante de la ciudad. Pero bajo ningún aspecto he dicho que el diario El Atlántico no es confiable, eso corre por cuenta de algunos concejales de la oposición.

- 31 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A LOS ACTORES JULIO CHÁVEZ
Y LUIS BRANDONI, POR SUS DESTACADAS TRAYECTORIAS ARTÍSTICAS
(expte. 1096-U-13)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 32 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CONVALIDANDO DECRETO DICTADO POR LA PRESIDENCIA POR
EL CUAL SE CONCEDIÓ EL USO DE DISTINTOS ESPACIOS DE DOMINIO
PÚBLICO, CON LA FINALIDAD DE GRABAR ESCENAS DEL PROGRAMA
TELEVISIVO “PERDIDOS EN LA CIUDAD - EL REENCUENTRO”
(expte. 1104-D-13)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 33 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CONVALIDANDO DECRETO DICTADO POR LA PRESIDENCIA POR
EL CUAL SE AUTORIZÓ A REMAR ARGENTINA EL USO DE UN ESPACIO
PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA “CAMPAÑA DE LUCHA Y PREVENCIÓN
CONTRA LAS ADICCIONES”
(expte. 1105-D-13)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 34 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DEL MODELO
REGIONAL DE NACIONES UNIDAS, A LLEVARSE A CABO EN EL MES
DE AGOSTO DE 2013 EN LA SEDE DE LA FUNDACIÓN OSDE
(nota 28-NP-13)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 35 -

**DOS PROYECTOS: 1) ORDENANZA: DECLARANDO DE INTERÉS
LA PARTICIPACIÓN DEL PROFESOR MARIO SPASIANO EN LA
JORNADA DE DERECHO ADMINISTRATIVO, "ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA: AUTORIDAD O GESTIÓN" 2) RESOLUCION DECLARANDO
DE INTERÉS LA JORNADA DE DERECHO ADMINISTRATIVO,
"ADMINISTRACIÓN PÚBLICA: AUTORIDAD O GESTIÓN"
QUE SE LLEVARÁ A CABO EL 26 DE FEBRERO
(nota 32-NP-13)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado. Proyecto de Resolución que consta un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado. No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 13:20

María Eugenia Dicándilo
Secretaria

Fernando Maraude
Presidente

APÉNDICE**Disposiciones Sancionadas****Ordenanzas:**

- O-15.542: Autorizando al D.E. a emplazar un monumento en homenaje a los 30 años continuos de vida democrática en el país, en la intersección de la Av. Pedro Luro y la calle Bartolomé Mitre. (Sumario 11)
- O-15.543: Declarando "Ciudadano Ejemplar" de la ciudad al Dr. en Ciencias Químicas Sr. Roberto Williams, en reconocimiento a su extensa y calificada trayectoria académica y científica en el campo de la investigación. (Sumario 12)
- O-15.544: Convalidando el Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por el que se otorgó la distinción al "Mérito Deportivo" a la atleta Rocío Sánchez Moccia, por su destacada trayectoria en la disciplina del Hockey sobre césped. (Sumario 13)
- O-15.545: Creación de una chapa patente identificatoria para los vehículos de colección radicados en la ciudad y que participan en diversos eventos todos los años en representación de Mar del Plata. (Sumario 27)
- O-15.546: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por el que se autorizó a Eyeworks Argentina S.A. el uso de distintos espacios de dominio público, con la finalidad de grabar escenas del programa televisivo "Perdidos en la Ciudad - El Reencuentro". (Sumario 32)
- O-15.547: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por el que se autorizó a Remar Argentina el uso de un espacio público, en el marco de la "Campaña de Lucha y Prevención contra las Adicciones". (Sumario 33)

Resolución:

- R-3444: Rindiendo homenaje al ex Presidente de la Nación Argentina Don Arturo Umberto Illia, al cumplirse el 18 de enero de 2013 treinta años de su fallecimiento. (Sumario 14)
- R-3445: Expresando adhesión a la plena vigencia de la Ley de Declaración de Voluntad Anticipada de Muerte Digna. (Sumario 29)
- R-3445: Declarando de interés la actividad que se realiza hasta mediados del mes de febrero en el Instituto Saturnino Unzué, denominada "Argentina, el verano de un amor. Más la conocés, más la querés". (Sumario 30)
- R-3447: Expresando reconocimiento al señor Julio Chávez, por su destacada trayectoria artística en el orden nacional e internacional. (Sumario 31)
- R-3448: Expresando reconocimiento al señor Luis Brandoni, por su destacada trayectoria artística en el orden nacional e internacional (Sumario 31)
- R-3449: Declarando de interés la realización del Modelo Regional de Naciones Unidas, a llevarse a cabo en el mes de agosto de 2013 en la sede de la Fundación OSDE. (Sumario 34)
- R-3450: Declarando de interés la Jornada de Derecho Administrativo, "Administración Pública: Autoridad o Gestión" que se llevará a cabo el 26 de febrero". (Sumario 35)
- R-3451: Declarando de su interés la participación del destacado profesor de Derecho Administrativo Mario Spasiano (Sumario 35)

Decretos:

- D-1704: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 15)
- D-1705: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia a la concejal Verónica Beresiarte el día 30 de enero. (Sumario 16)
- D-1706: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se concedió licencia al concejal Ricardo Palacios el día 30 de enero. (Sumario 17)

Comunicaciones:

- C-4240: Solicitando al D.E. informe respecto al plan de obras, reparaciones o puesta en valor prevista en los edificios en los que funcionan establecimientos educativos municipales. (Sumario 18)
- C-4241: Viendo con agrado que el D.E. informe los resultados de las encuestas anuales de satisfacción del usuario, dispuesta por Ordenanza 16789, del servicio público de transporte urbano colectivo de pasajeros. (Sumario 19)
- C-4242: Viendo con agrado que el Consorcio Portuario Regional Mar del Plata incremente la cantidad de cestos de residuos con bolsas verdes y negras en los sectores privados y públicos. (Sumario 20)
- C-4243: Solicitando al Ministerio de Salud de la Provincia informe si los servicios de emergencia del H.I.G.A. y el Hospital Materno Infantil, cuentan con equipos con funcionamiento adecuado de desfibriladores internos y externos automáticos. (Sumario 21)
- C-4244: Dirigiéndose a la Cámara de Senadores de la Prov. de Buenos Aires a fin de solicitarle celeridad en el tratamiento y sanción de la ley que contempla la creación de la "Reserva Natural del Puerto". (Sumario 28)

INSERCIONES**ORDENANZAS**

- Sumario 11 -

FECHA DE SANCIÓN: 21 de febrero de 2013

N° DE REGISTRO : O-15.542

EXPEDIENTE N° : 2078

LETRA U

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a emplazar un monumento en homenaje a los 30 años continuos de vida democrática en el país, que se cumplirán el día 10 de diciembre de 2013, en la intersección de la Av. Pedro Luro y la calle Bartolomé Mitre; en la manzana que se completa con las calles Hipólito Yrigoyen y 25 de Mayo o en el lugar que determine el Departamento Ejecutivo.

Artículo 2°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo al llamado a un concurso de ideas y proyectos a la comunidad toda, para que sea elegido el estilo de diseño que dicho monumento debería observar.

Artículo 3°.- Establécese el día 10 de diciembre de 2013 como fecha para la inauguración del monumento que refiere el artículo 1° con la organización de un acto del que participarán como invitados especiales todos los ex intendentes y legisladores nacionales, provinciales y municipales – en ejercicio o con mandato cumplido – que hayan sido electos por el voto ciudadano y que tengan asiento en el Partido de General Pueyrredon.

Artículo 4°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN: 21 de febrero de 2013

N° DE REGISTRO : O-15.543

EXPEDIENTE N° : 1005

LETRA CJA

AÑO 2013

FUNDAMENTOS

El Doctor en Ciencias Químicas Roberto Williams reside en la ciudad de Mar del Plata hace más de treinta años. Fundador, junto a un equipo de cinco colegas, del Instituto de Investigaciones en Ciencia y Tecnología de Materiales (INTEMA) que desarrolla elementos inteligentes capaces de responder a estímulos como la temperatura o la humedad y hasta autorrepararse, y al que ha dirigido en más de un periodo.

Es egresado de la Universidad de La Plata con medalla de oro con el título de Químico Tecnólogo y regresó al país después de haber hecho un postgrado en Francia en el año 1975.

Roberto Williams fue distinguido con el mayor galardón que se otorga a los científicos: el premio "Investigador de la Nación Argentina 2011" por la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner junto al Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, Dr. Lino Barañao.

Previamente, le había sido otorgado el Premio Houssay Trayectoria en la categoría Ingenierías, Arquitectura e Informática.

La Distinción Investigador de la Nación Argentina premia desde el año 2009, la labor de los profesionales más sobresalientes del sistema científico nacional. El ganador se elige entre quienes reciben el premio Houssay Trayectoria y distingue el recorrido académico de un científico y el valor que representa su trabajo de investigación para el desarrollo argentino.

El Dr. Roberto Williams se graduó como Licenciado en Ciencias Químicas en la Universidad Nacional de La Plata en el año 1969 y como Doctor con orientación a Tecnología Química en 1972.

Es profesor titular en el Departamento de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Mar del Plata desde 1976. Desde 1995 es Investigador Superior del Consejo Nacional de Investigación Científica y Técnica (CONICET), con funciones en el Instituto de Investigaciones en Ciencia y Tecnología de Materiales (INTEMA), del que fue organizador y primer director. Además, es miembro titular de la Academia Nacional de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y miembro correspondiente de la Academia de Ingeniería. Por otra parte, fue miembro del directorio del CONICET.

El Dr. Williams publicó alrededor de 230 artículos en revistas especializadas y capítulos de libros y enciclopedias. Es co-autor de dos libros: "Diffusion in Gases and Porous Media" (Plenum, 1980) y "Thermosetting Polymers" (Dekker, 2002), y co-editor del libro "Epoxy Polymers; New Materials and Innovations" (Wiley VCH, 2010). Ha sido profesor invitado en Universidades de Lyon, Francia y de Harbin, en la República Popular China.

"Estamos estudiando materiales muy novedosos, que son capaces de autorrepararse como la piel cuando sufre una herida y luego se cicatriza. Sólo que nosotros aspiramos a que lo haga una mesa, o las estructuras de un avión o de un auto, por ejemplo" contó el Dr. Williams en una rueda de prensa organizada por el Ministerio de Ciencia y Tecnología: "Una manera de lograrlo es agregar a la "fórmula" del material, capsulitas con un componente reactivo en su interior que resistan todo el procesamiento pero no una fisura. Cuando ésta se produce, ahí sí se rompen y liberan el líquido reparador."

Este científico, luego de realizar su postgrado en Francia, vuelve a la Argentina en 1975, en pleno "Rodrigazo". Con una situación salarial insostenible en el ambiente científico platense, opta por un cargo en Mar del Plata, donde forjó su sólida formación científica.

El Dr. Williams trabaja sobre materiales con memoria con múltiples aplicaciones: podrían prolongar la vida útil de las palas de los molinos eólicos, sometidas a un gran desgaste pero muy difíciles de reparar; en la salud, en el diseño de nanopartículas magnéticas capaces de ser inducidas a disipar calor para matar las células tumorales o en los satélites espaciales que llevan paneles solares pero muy poco espacio, éstos se fabrican con un material que debe desplegarse cuando llegan a la órbita, a través de una corriente eléctrica enviada desde la Tierra, el material se calienta y los paneles solares se expanden.

Este tipo de técnicas se aplican en el Hospital Interzonal General de Agudos de Mar del Plata, donde investigadores del INTEMA dieron cursos a médicos y enfermeras sobre cómo injertar prótesis de cadera y cómo tratar los implantes para que se integren con el hueso.

Cuando Williams llegó a Mar del Plata, nombrado como docente de dedicación exclusiva, vislumbró que había potencial para armar un grupo que se dedicara exclusivamente a materiales, por fuera del prestigioso referente que existía en la Comisión Nacional de Energía Atómica. Luego de mucho trabajo y esfuerzo ese proyecto se concreta en el Instituto de Investigaciones en Ciencia y Tecnología en Materiales (INTEMA), consiguiendo el apoyo no sólo del CONICET, sino también de organismos internacionales.

Actualmente, Roberto Williams es Profesor Titular con dedicación exclusiva en el Departamento de Ingeniería Química, Universidad Nacional de Mar del Plata, desde 1976 e investigador del CONICET, clase Superior desde 1995, con tareas de investigación en el INTEMA.

Ha recibido además de los premios Houssay Trayectoria e Investigador de la Nación Argentina 2011, las siguientes distinciones:

- Premio Dr. Rafael Labriola, 1985, otorgado por la Asociación Química Argentina.
- Premio Bernardo Houssay, 1987, otorgado por CONICET.
- Premio Konex de Platino, en el área Ingeniería Química, Industrial y Electromecánica, década 1983-1993, otorgado por la Fundación Konex.
- Premio Silveyra de Olazábal en Tecnología de Materiales, 1994, otorgado por la Academia Nacional de Ciencias Exactas Físicas y Naturales.
- Beca Antorchas, otorgada por la Fundación Antorchas, 1996.
- Profesor Honorario del Instituto Tecnológico de Harbin, China, 2000.
- Académico Titular de la Academia Nacional de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales desde 2009, correspondiente desde 2001.
- Integrante de la Academia Nacional de Ingeniería desde 2005.
- Premio Pedro J. Carriquiriborde, otorgado por la Asociación Química Argentina, 2001.
- Premio Bernardo Houssay al Investigador Consolidado en la disciplina Procesos Industriales y Biotecnología, otorgado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Nación, 2003.
- Premio Bunge y Born a la Investigación Científica, 2007.
- Miembro del Directorio del CONICET en el período 1997-1999.
- Miembro del Directorio de FOMEC en el período 1995-1997.
- Director del INTEMA en los períodos 1982-1986 y 1988-1994.

El apretado resumen de su ingente currículum y su trabajo que redundará en beneficios para la sociedad toda, es el fundamento de este reconocimiento.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon halla propicia la oportunidad para declarar “Ciudadano Ejemplar” de la ciudad de Mar del Plata al Dr. en Ciencias Químicas Sr. Roberto Williams, en reconocimiento a su extensa y calificada trayectoria académica y científica en el campo de la investigación.

ORDENANZA

Artículo 1°.- Declárase “Ciudadano Ejemplar” de la ciudad de Mar del Plata al Dr. en Ciencias Químicas Sr. Roberto Williams, en reconocimiento a su extensa y calificada trayectoria académica y científica en el campo de la investigación.

Artículo 2°.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, al Dr. en Ciencias Químicas Sr. Roberto Williams, en un acto a celebrarse en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 3°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 13-

FECHA DE SANCIÓN: 21 de febrero de 2013

N° DE REGISTRO : O-15.544

EXPEDIENTE N° : 1057

LETRA AM

AÑO 2013

ORDENANZA

Artículo 1°.- Convalidase el Decreto n° 22 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 25 de enero de 2013 que consta de 3 artículos, por el que se otorgó la distinción al “Mérito Deportivo” a la atleta Rocío Sánchez Moccia, por su destacada trayectoria en la disciplina del Hockey sobre césped.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN: 21 de febrero de 2013

N° DE REGISTRO : O-15.545

NOTA H.C.D. N° : 106

LETRA NP

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1°.- Todo titular de un vehículo automotor que, por sus características y antecedentes constructivos, históricos y/o deportivos constituyere una pieza de valor universal y permanente y un testimonio del desarrollo cultural y tecnológico, tanto clásico como antiguo, podrá solicitar una “Chapa Patente Identificatoria” con el logo del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2°.- La chapa patente no tendrá otro fin que identificar el vehículo con el Partido de General Pueyrredon.

Artículo 3°.- Créase el Registro Municipal de Automóviles Clásicos y Antiguos de Colección que funcionará en la sede del Ente Municipal de Turismo (EMTUR).

Artículo 4°.- Al citado Registro creado por el artículo precedente se incorporará, a solicitud de los interesados, los vehículos que reunieren las condiciones previstas en el Artículo 1°, mediante el asentamiento de las siguientes constancias:

a.- Apellidos y nombres completos del titular del vehículo.

b.- Documento de identidad y domicilio real del mismo.

c.- Iguales referencias de los sucesivos propietarios de la unidad y fechas de las respectivas transferencias.

d.- Marca, modelo, chapa patente y lugar de expedición, en su caso; color y numeración del motor y chasis.

e.- Resultado de las sucesivas inspecciones técnicas vehiculares.

f.- Fecha de registración del vehículo.

g.- Demás datos que se estimare procedente establecer por vía reglamentaria.

Artículo 5°.- El diseño de la “Chapa Patente Identificatoria” estará a cargo del Departamento Ejecutivo. El costo de la documentación y la chapa patente estará a cargo del solicitante.

Artículo 6°.- El Departamento Ejecutivo conformará, con instituciones afines, una comisión ad-honorem a los efectos de determinar quienes podrán obtener los beneficios de la presente Ordenanza.

Artículo 7°.- El Departamento Ejecutivo reglamentará la presente ordenanza.

Artículo 8°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN: 21 de febrero de 2013

N° DE REGISTRO : O-15.546

EXPEDIENTE N° : 1104

LETRA D

AÑO 2013

ORDENANZA

Artículo 1°.- Convalidase el Decreto n° 42 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 8 de febrero de 2013, que consta de diez artículos, por el que se autorizó a Eyeworks Argentina S.A. el uso de distintos espacios de dominio público, los días 16, 17 y 18 de febrero de 2013, con la finalidad de grabar escenas del programa televisivo “Perdidos en la Ciudad - El Reencuentro”.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN: 21 de febrero de 2013

N° DE REGISTRO : O-15.547

EXPEDIENTE N° : 1105

LETRA D

AÑO 2013

ORDENANZA

Artículo 1°.- Convalidase el Decreto n° 44 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 8 de febrero de 2013, que consta de once artículos, por el que se autorizó a la Asociación de Rehabilitación de Marginados (REMAR ARGENTINA) al uso de un espacio público ubicado en las calles Juan Gutenberg y Huguilor, los días 8, 9 y 10 de febrero de 2013, en el marco de la “Campaña de Lucha y Prevención contra las Adicciones”.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

RESOLUCIONES

- Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN: 21 de febrero de 2013

N° DE REGISTRO : R-3444

EXPEDIENTE N° : 1035

LETRA U

AÑO 2013

RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon rinde homenaje al ex Presidente de la Nación Argentina Don Arturo Umberto Illia, al cumplirse el 18 de enero de 2013 treinta años de su fallecimiento.

Artículo 2°.- Convócase a un acto recordatorio, en fecha a determinar, en el puente peatonal del Paseo Adolfo Dávila que lleva su nombre, donde se colocará la placa establecida por Ordenanza n° 17.461.

Artículo 3°.- Invítase al Departamento Ejecutivo, concejales, autoridades y familiares del ex Presidente Arturo Umberto Illia a participar del acto.

Artículo 4°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN: 21 de febrero de 2013

N° DE REGISTRO : R-3445

EXPEDIENTE N° : 1092

LETRA FV

AÑO 2013

RESOLUCION

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su total adhesión a la plena vigencia de la Ley de Declaración de Voluntad Anticipada de Muerte Digna.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN: 21 de febrero de 2013

N° DE REGISTRO : R-3446

EXPEDIENTE N° : 1094

LETRA FV

AÑO 2013

RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización de las actividades culturales “Argentina, el verano de un amor. Más la conocés, más la querés” a cargo de la Presidencia de la Nación, que se desarrollan en el Instituto Saturnino Unzué.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN: 21 de febrero de 2013

N° DE REGISTRO : R-3447

EXPEDIENTE N° : 1096

LETRA U

AÑO 2013

FUNDAMENTOS

La presencia en la ciudad de Mar del Plata del reconocido actor Julio Chávez, constituye una inmejorable ocasión para brindarle un merecido reconocimiento por parte de esta ciudad.

Julio Chávez (Julio Hirsch) nació el 14 de julio de 1956 en la ciudad de Buenos Aires, Argentina. Con 30 años de experiencia en teatro y cine, es una de las figuras más respetadas de la escena artística argentina. Actor, pintor, director, entrenador de actores y autor, Chávez se caracteriza por su profundo compromiso con el trabajo y por incursionar, descubrir e investigar en el terreno de la expresión.

Es egresado del Conservatorio Nacional de Arte Dramático en los años `80, Chávez debutó en teatro en 1976 bajo la dirección de su maestro Luis Agustoni con la obra “Lazarillo de Tormes” y en cine hizo “La nueva cigarra” y el clásico de Juan José Jusid “No toquen a la nena”, película por la cual recibió, con sólo 19 años, un premio al mejor actor en el Festival de La Coruña.

Sin descanso, su actividad sobre las tablas incluye actuaciones en “El cuidador”, de Harold Pinter, “El sí de las niñas”, “Pic-nic”, “Informe para una academia”, “Homenaje” en 1980, “El último premio” en 1981 y “En boca cerrada” en 1985.

También hizo el clásico del teatro “Fausto”, “Madera de reyes” y, durante tres años, “La gaviota” de Chéjov. Su último trabajo en teatro fue el excepcional protagónico en “El vestidor” de Miguel Cavia, actuación que le valió los premios Trinidad Guevara, ACE, María Guerrero y Agrupación de Críticos de Teatros de México como mejor actor.

Tras 22 años de carrera, su primer protagónico en televisión llegó en 1997 con “Archivo negro”, una miniserie por la cual fue galardonado como mejor actor con los premios Broadcasting y Martín Fierro.

En cine fue dirigido por los realizadores más emblemáticos de la historia del cine argentino y de su presente. Muchos de los filmes en los que actuó, hoy ya son clásicos. Trabajó bajo las órdenes de Adolfo Aristarain en “La parte del león”; actuó en “Señora de nadie” de María Luisa Bemberg; en “La película del rey” de Carlos Sorín; “Un muro de silencio” de Lita Stantic; “El visitante” de Javier Olivera, actuación que le valió un premio Cóndor de Plata al mejor actor del año.

Como parte de un proyecto que nació en el taller de formación junto a los actores que entrena, Julio Chávez escribió tres obras de teatro. Dos de ellas, “Maldita sea” (La hora) y “Angelito Pena” fueron las responsables de su debut como director teatral durante el 2003.

Su papel protagónico en el cine, interpretando a Oso en el filme “Un oso rojo”, le valió importantes reconocimientos entre los que se destacan Mejor Actor de una Película en el Festival de Cine de Biarritz.

El presente lo encuentra como protagonista y director de La Cabra, que lo ubica como la gran figura de la temporada de teatro de Mar del Plata. Así se reflejó en una emotiva ceremonia en la que recibió el premio Estrella de Mar a Actuación Protagónica Masculina de Drama y resultar ganador del Estrella de Mar de Oro.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon halla propicia la presencia del actor Julio Chávez, prestigiando la temporada teatral de verano de la ciudad de Mar del Plata para expresarle su reconocimiento, por su destacada trayectoria artística en el orden nacional e internacional.-

RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento al actor Julio Chávez, por su destacada trayectoria artística en el orden nacional e internacional.

Artículo 2°.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, al actor Julio Chávez en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones "C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín" del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN: 21 de febrero de 2013

N° DE REGISTRO : R-3448

EXPEDIENTE N° : 1096

LETRA U

AÑO 2013

FUNDAMENTOS

La presencia en la ciudad de Mar del Plata del reconocido actor Luis Brandoni, constituye una inmejorable ocasión para brindarle un merecido reconocimiento a quien, con su calidad artística, prestigia la temporada teatral marplatense.

Adalberto Luis Brandoni es uno de los artistas más importantes que ha dado la Argentina. Ha sido galardonado en varias oportunidades por su desempeño actoral. Es considerado como un hombre público de buena imagen entre la gente por su honestidad y sacrificio.

Nació en la ciudad de Buenos Aires el 18 de abril de 1940; desde muy joven participó en filmes con grandes éxitos de taquilla como son "La Patagonia rebelde", "La tregua", "Juan que reía", entre otras. Por su papel en la película "Convivencia" ganó en 1995 el Premio de la Asociación de Cronistas Cinematográficos de la Argentina.

Muchas de sus interpretaciones quedaron en el recuerdo popular, como aquel médico de "Darse cuenta", el hijo de "Esperando la carroza" o aquel padre de "Cien veces no debo".

Fue dirigente gremial de actores en los años más duros del país, por lo que debió exiliarse. También participó del espacio político argentino: fue asesor del ex Presidente Raúl Alfonsín y Diputado Nacional por la Unión Cívica Radical desde 1997 hasta el 2001.

Obtuvo el Premio Martín Fierro en 1970 como Actor Protagonista de Novela, Premio Martín Fierro 2008 como Actor Protagonista de Unitario y/o Miniserie (Nominado), Cóndor de Plata al Mejor Actor de Cine en 1987, Estrella de Mar por Mejor Actor de Teatro, años 1981 y 1983, Premio Prensario por Mejor Actor de Teatro, años 1980-1984, Martín Fierro por Mejor Actor de TV en 1990, Premio Konex 1991 y Mejor Actor de Comedia de TV en 1993.

Fue nominado a los Premios Martín Fierro como Mejor Actor Protagonista de Unitario y/o Miniserie en los años 2008 por "Tinta Argentina" y 2011 por "El Hombre de tu vida" y ganador de los Premios Tato como Mejor Actor de Reparto y de Unitario y/o Miniserie por "El Hombre de tu vida".

Recientemente representó al padre de Juan Gil Navarro (Guillermo) en la tira éxito del año, por lo cual manifestó en su momento: *"Voy a hacer cinco capítulos de "Graduados", "... me invitaron a hacer una participación y la voy a hacer con mucho gusto porque es un personaje muy atractivo... me parece que cinco capítulos está bien, ya he hecho televisión, cine y teatro pero estoy en una etapa de mi vida de hacer una cosa a la vez".*

Ha participado en numerosas temporadas de teatro en Mar del Plata, el año pasado con la obra "Don Arturo Illia" y en el presente, junto a Pepe Soriano, interpretando "Conversaciones con mamá".

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon halla propicia la presencia del actor Luis Brandoni, prestigiando la temporada teatral de verano de la ciudad de Mar del Plata para expresarle su reconocimiento, por su destacada trayectoria artística en el orden nacional e internacional.-

RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento al actor Luis Brandoni, por su destacada trayectoria artística en el orden nacional e internacional.

Artículo 2°.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, al actor Luis Brandoni en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones "C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín" del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN: 21 de febrero de 2013

N° DE REGISTRO : R-3449

NOTA H.C.D. N° : 28

LETRA NP

AÑO 2013

RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización del Modelo Regional de Naciones Unidas que, con la participación de alumnos de Nivel Secundario de la Provincia de Buenos Aires, se desarrollará en el transcurso del mes de agosto de 2013 en la sede de la Fundación OSDE de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN: 21 de febrero de 2013

N° DE REGISTRO : R-3450

EXPEDIENTE N° : 32

LETRA NP

AÑO 2013

RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización de la Jornada de Derecho Administrativo titulada: Administración Pública: Autoridad o Gestión, que tendrá lugar en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata el día 26 de febrero de 2013.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario35 -

FECHA DE SANCIÓN: 21 de febrero de 2013

N° DE REGISTRO : R-3451

EXPEDIENTE N° : 32

LETRA NP

AÑO 2013

RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la participación del prolífico autor y destacado profesor de Derecho Administrativo Mario Spasiano, titular de la cátedra de dicha disciplina en la Seconda Università di Nápoli, Italia, en la Jornada denominada: Administración Pública: Autoridad o Gestión, que tendrá lugar en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata el día 26 de febrero de 2013.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

DECRETOS

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN: 21 de febrero de 2013

N° DE REGISTRO : D-1704

EXPEDIENTE N° :

LETRA

AÑO

Exptes y Notas: 2090-CJA-2012; 2202-U-2012; 376-NP-2012; 1007-DP-2013; 1009-U-2013.

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO: Archívense los expedientes y notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 2090-CJA-2012: Solicitando al D.E. informe ref. a irregularidades denunciadas por la exigencia del pago del boleto de transporte colectivo a docentes y alumnos.

Expte. 2202-U-2012: Solicitando al D.E. proceda a la realización de un folleto explicativo sobre el actual sistema de separación de residuos y que éste sea entregado en los peajes de acceso a la ciudad.

Nota 376-NP-2012: OJEDA, AQUINO RODRIGO. Solicita reconsideración de la prohibición de uso de suelo ref. al Expte. 430-S-1949 Alc. 1, para realizar la actividad de Café-Expendio de Bebidas-Pool, en Ruta 226 Km 17.

Expte. 1007-DP-2013: Remite recomendación ref. a actuación n° 4128 relacionada con expte del D.E. 17327-5-2009, sobre construcción en calle Ayacucho n° 3239.

Expte. 1009-U-2013: Declarando Visitante Notable a la Sra. Carmen Barbieri y a la Sra. Moria Casán.

- Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN: 21 de febrero de 2013

N° DE REGISTRO : D-1705

EXPEDIENTE N° : 1078

LETRA CJA

AÑO 2013

DECRETO

Artículo 1°.- Convalidase el Decreto n° 28, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, el 28 de enero de 2013, que consta de 4 artículos, mediante el cual se concedió licencia a la concejal Verónica Jorgelina Beresiarte el día 30 de enero, incorporándose en su reemplazo al concejal suplente Marcos Horacio Gutiérrez

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN: 21 de febrero de 2013

N° DE REGISTRO : D-1706

EXPEDIENTE N° : 1079

LETRA CJA

AÑO 2013

DECRETO

Artículo 1°.- Convalidase el Decreto n° 30, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, el 29 de enero de 2013, que consta de 4 artículos, mediante el cual se concedió licencia al concejal Ricardo Federico Palacios el día 30 de enero, incorporándose en su reemplazo a la concejal suplente Gabriela Lorena Pasquinelli.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

COMUNICACIONES

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN: 21 de febrero de 2013

N° DE REGISTRO : C-4240

EXPEDIENTE N° : 2038

LETRA U

AÑO 2012

COMUNICACIÓN

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe respecto al plan de obras, reparaciones o puesta en valor previsto en los edificios en los que funcionan establecimientos educativos municipales, que permita el inicio del ciclo lectivo 2013 en óptimas condiciones.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN: 21 de febrero de 2013**N° DE REGISTRO** : C-4241**EXPEDIENTE N°** : 2096**LETRA** FV**AÑO** 2012**COMUNICACION**

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo informe los resultados de las encuestas anuales de satisfacción del usuario, dispuesta por Ordenanza n° 16789, en el Pliego de Bases y Condiciones de la concesión para la prestación del servicio público de Transporte Urbano Colectivo de Pasajeros en el Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN: 21 de febrero de 2013**N° DE REGISTRO** : C-4242**EXPEDIENTE N°** : 1019**LETRA** AM**AÑO** 2013**COMUNICACIÓN**

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon vería con agrado que el Consorcio Portuario Regional Mar del Plata incremente, en todo su ámbito de influencia -incluyendo playas-, la cantidad de cestos con bolsas verdes que permitan la separación de residuos, plásticos, cartón, papel, vidrio y metal, como así también cestos con bolsas negras para restos orgánicos, húmedos y/o biodegradables, tanto en los sectores privados como públicos.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN: 21 de febrero de 2013**N° DE REGISTRO** : C-4243**EXPEDIENTE N°** : 1090**LETRA** CJA**AÑO** 2013**COMUNICACION**

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires informe si los servicios de emergencia del H.I.G.A. y el Hospital Materno Infantil, cuentan con equipos con funcionamiento adecuado de desfibriladores internos y externos automáticos (DEA), en cantidad suficiente para este tipo de patología coronaria.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN: 21 de febrero de 2013**N° DE REGISTRO** : C-4244**EXPEDIENTE N°** : 1770**LETRA** U**AÑO** 2011**COMUNICACIÓN**

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige a la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires con el objeto de solicitarle la sanción del proyecto que declara "Reserva Natural Provincial de Objetivo Definido Educativo Puerto Mar del Plata", en el marco de la Ley n° 10.907, a la Reserva Natural Puerto de Mar del Plata.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-